

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Quinto Informe Semestral de Actividades

Septiembre de 2020 a febrero de 2021

Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura



De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, Quinto Informe de Actividades referente al periodo de septiembre de 2020 a febrero de 2021.

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 45, numeral 6, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 158 numeral 1, fracción III, 164 y 165 numeral 1, 2 y 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Transparencia y Anticorrupción presenta el presenta su Quinto Informe Semestral de Actividades, correspondiente al periodo comprendido del 1 de septiembre de 2020 al 28 de febrero de 2021, del Tercer Año de Ejercicios de la LXIV Legislatura.

1. INTRODUCCIÓN

El 17 de octubre de 2012, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el cambio de denominación de la "Comisión de la Función Pública" por el de "Comisión de Transparencia y Anticorrupción", con el fin de crear una nueva cultura a favor de la sociedad y eliminar las prácticas corruptas.

La Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la LXIV Legislatura, integrada por 31 ciudadanas diputadas y diputados, es un cuerpo colegiado plural, que busca alcanzar el consenso de los diferentes Grupos Parlamentarios para legislar a favor de conformar un Marco Jurídico que pueda garantizar el derecho a la información pública, a la protección de datos personales, a la rendición de cuentas y, sobre todo, con la colaboración de la Administración Pública, como son la Secretaría de la Función Pública, el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, el Tribunal de Justicia Administrativa y la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Relacionados con Hechos de Corrupción, combatir y prevenir la corrupción en los diferentes ámbitos de gobierno, bajando así los índices de corrupción en nuestro país.

Por eso, los que integramos la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, tenemos el compromiso de trabajar de manera plural e incluyente para lograr



acuerdos pertinentes y diseñar verdaderas políticas públicas, que logren impulsar el desarrollo integral de México por encima de cualquier interés personal o político, y así poder contar con una mejor regulación, fortaleciendo en todo momento la democracia; ya que sólo un número limitado de las acciones anticorrupción conducen a la sanción y recuperación de activos, o la reparación del daño a las víctimas; ya que entre los años 2013 a 2016 sólo el 2.9% de las sanciones penales terminaron en condena. Por lo que se busca una mejor implementación de las políticas públicas para poner freno a la impunidad, evitando desvíos y mal manejo del erario público.

Siendo que la corrupción es un fenómeno nocivo, cuyos agentes pertenecen tanto al sector público como a las empresas privadas, no se refiere sólo al simple saqueo patrimonial del Estado; ya que incluye el ofrecimiento y la recepción de sobornos, escándalos políticos y financieros, además de fraude electoral, pago a periodistas, compra de información a medios de comunicación masivos, tráfico de influencias, financiamiento ilegal a partidos políticos, favores indebidos de sueldos exagerados a amistades, a pesar de su incapacidad y concursos amañados de obras materiales, entre otras.

En el Índice de Percepción de la Corrupción 2018, México se encuentra ubicado en el lugar 138 de 180 países a nivel global, continuando con una tendencia hacia mayores niveles de percepción de la corrupción. Los 28 puntos que México obtuvo en la escala de 0 a 100, lo colocan en el último lugar entre los miembros de la OCDE, quedando debajo de países como Grecia o Hungría, que han enfrentado problemas severos de gobernabilidad y viabilidad económica.

Dentro de los países latinoamericanos, México se encuentra muy por debajo de Argentina, ubicándose al final de la tabla de la región, apenas por encima de Guatemala y Nicaragua, países que enfrentan severas crisis de gobernabilidad, ya que las medidas de carácter preventivo han resultado ineficaces, porque quienes participan en actos de desvíos de recursos saben que no serán sentenciados, aunque se sabe que hay una relación entre la corrupción y la libertad de prensa.



Otro problema es la carencia de una política anticorrupción integral para todos los niveles y poderes de gobierno, incluyendo a los Estados de la República, pero sobre todo que no se ha iniciado con el desmantelamiento de las redes de corrupción que han capturado las instituciones públicas, ni con la política de la recuperación de activos y recursos desviados; por lo que, conforme a lo establecido en el Reglamento de la Cámara de Diputados, en sus artículos 164 y 165 se da cumplimiento al rendir el Cuarto Informe Semestral de Actividades de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, del Segundo Año de Actividades de la LXIV Legislatura.





2. Datos generales y fundamento legal

Nombre de la Comisión: Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Fecha de Instalación: 17 de octubre de 2018

Periodo del informe: del 1 de septiembre de 2020 al 28 de febrero de 2021.

Fundamento Legal: En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 45, numeral 6, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 158, numeral 1, fracción III, 164 y 165 numerales 1 y 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Transparencia y Anticorrupción presenta su Quinto Informe Semestral, correspondiente al periodo comprendido del 1 de septiembre de 2020 al 28 de febrero de 2021, del tercer año de ejercicios de la LXIV Legislatura.

3. Integración de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción

- La Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la LXIV Legislatura, se encuentra integrada por 33 Ciudadanos Diputados y Diputadas, la cual fue instalada el 17 de octubre de 2018.
- La Junta Directiva de la Comisión se constituye por 1 Presidente y 11 Secretarios, con base en los criterios de proporcionalidad y pluralidad.

PARTIDO	INTEGRACIÓN
MORENA	18
PAN	5
PT	4
PRI	3
PES	1
MC	2
PRD	1
TOTAL	33



Integración Junta Directiva



















Aguascalientes
Distrito 3

Dip. Martha Elisa González Estrada, Secretaria





Querétaro
2ª Circunscripción

Dip. María Marcela Torres Peimbert, Secretaria





Colima 5ª Circunscripción

Dip. Ximena Puente De la Mora Secretaria





México Distrito 39

Dip. José Luis Montalvo Luna Secretario





Jalisco 1ª Circunscripción

Dip. María Libier González Anaya Secretaria





(R)

Querétaro
2ª Circunscripción

Dip. María Alemán Muñoz Castillo, Integrante



morena

Veracruz Distrito 7

Dip. Rodrigo Calderón Salas Integrante



morena

Guerrero
Distrito 8

Dip. Rubén Cayetano García Secretario



morena

Oaxaca
3ª Circunscripción

Dip. Armando Contreras Castillo Integrante



morena

Puebla
4ª Circunscripción

Dip. Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano, Integrante



₩ PRD

Guerrero Distrito 6

Dip. Jorge Casarrubias Vázquez Integrante



encuentro social

México Distrito 6

Dip. Carolina García Aguilar Integrante



※ PRD

Veracruz 3ª Circunscripción

Dip. Manuel Gómez Ventura Integrante





morena

Morelos Distrito 1

Dip. Alejandro Mojica Toledo Integrante



P^{*}T

Sinaloa Distrito 1

Dip. José Mario Osuna Medina Integrante



morena

Veracruz Distrito 6

Dip. Jaime Humberto Pérez Bernabe, Integrante



Guanajuato
Distrito 5

Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba Integrante



(B)

México Distrito 36

Dip. Cruz Juvenal Roa Sánchez Integrante



morena

Querétaro Distrito 3

Dip. Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, Integrante



morena

Ciudad de México

Distrito 7

Dip. Beatriz Rojas Martínez Integrante



Hidalgo 5ª Circunscripción

Dip. Gloria Romero León Integrante











Junta Directiva

Diputados:

Óscar González Yáñez, Presidente; Víctor Blas López, Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos, Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, Martha Lizeth Noriega Galaz, Alejandro Ponce Cobos, Luz Estefanía Rosas Martínez, Martha Elisa González Estrada, María Marcela Torres Peimbert, Ximena Puente De la Mora, José Luis Montalvo Luna y María Libier González Anaya; Secretarios.

<u>Integrantes</u>

Diputados:

María Alemán Muñoz Castillo, Rodrigo Calderón Salas, Jorge Casarrubias Vázquez, Rubén Cayetano García, Armando Contreras Castillo, Susana Beatriz Cuaxiloa



Serrano, Carolina García Aguilar, , Manuel Gómez Ventura, Alejandro Mojica Toledo, José Mario Osuna Medina, Jaime Humberto Pérez Bernabe, Éctor Jaime Ramírez Barba, Cruz Juvenal Roa Sánchez, Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, Beatriz Rojas Martínez, Gloria Romero León, Josefina Salazar Báez, Ruth Salinas Reyes, Raúl Ernesto Sánchez Barrales Zavalza y Rocío del Pilar Villarauz Martínez; integrantes.

Durante el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2020 al 28 de febrero de 2021 se registraron cambios en la integración de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

4. TRABAJO LEGISLATIVO

Durante el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2020 al 28 de febrero de 2021 del Tercer Año de la LXIV Legislatura fueron turnados a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción los siguientes asuntos:

INICIATIVAS

1. <u>Proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 59 Bis a la Ley</u> General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Proponente: Ramos Cruz Verónica (MORENA)

Fecha: 8 de septiembre de 2020.

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.

2. P<u>royecto de decreto por el que se reforma y adiciona los artículos 3o. y</u> 5o. de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción

Proponente: Hernández Pérez César Agustín (MORENA).



Fecha: 14 de septiembre de 2020.

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.

3. <u>Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 47 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados</u>

Proponente: Puente De La Mora Ximena (PRI)

Fecha: 15 de septiembre de 2020

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.

4. <u>Proyecto de decreto que reforma los artículos 75, 76 y 78 de la Ley</u> General de Responsabilidades Administrativas.

Proponente: Bautista Rivera David (MORENA)

Fecha: 23 de septiembre de 2020.

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.

5. <u>Proyecto de decreto que reforma el artículo 90. de la Ley Federal de</u> Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Proponente: Carbajal Miranda Marco Antonio (MORENA)

Fecha: 29 de septiembre de 2020.



6. <u>Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en materia de datos digitales.</u>

Proponente: Baldenebro Arredondo Manuel de Jesus (PES)

Fecha: 29 de septiembre de 2020.

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.

7. Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en materia de programas de integridad de los servidores públicos

Proponente: García Aguilar Carolina (PES)

Fecha: 13 de octubre de 2020.

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.

8. <u>Proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 122 de la Ley de Asociaciones Público Privadas</u>

Proponente: Arenas Madrigal Edgar Eduardo (MORENA)

Fecha: 13 de octubre de 2020.



9. Proyecto de decreto que expide la Ley General de Fiscalización Superior.

Proponente: Andrade Zavala Marco Antonio (MORENA)

Fecha: 15 de octubre de 2020.

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen con opinión de las Comisiones de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y de Presupuesto y Cuenta Pública.

10. <u>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones, de</u> la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Proponente: Reyes López Valentín (MORENA)

Fecha: 22 de octubre de 2020.

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.

11. Proyecto de decreto que reforma el artículo 26 Ter de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Proponente: García Rubio Agustín (MORENA)

Fecha: 22 de octubre de 2020.

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.

12. <u>Proyecto de decreto que reforma el artículo 12 Bis de la Ley de</u>
Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Proponente: García Rubio Agustín (MORENA)



Fecha: 22 de octubre de 2020.

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.

13. Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Proponente: Congreso del Estado de Jalisco (Congresos Locales)

Fecha: 27 de octubre de 2020.

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.

14. Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 201 y 214 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Proponente: Congreso del Estado de Jalisco (Congresos Locales)

Fecha: 27 de octubre de 2020.

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.

15. <u>Proyecto de decreto que reforma el artículo 74 de la Ley General de</u> Responsabilidades Administrativas

Proponente: Robledo Leal Ernesto Alfonso (PAN)

Fecha: 18 de noviembre de 2020.



16. Proyecto de decreto por el que eforma los artículos 30., 13 y 16 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

Proponente: **Báez Ruiz Claudia (PES) Fecha: 24 de noviembre de 2020.**

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.

17. Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 17 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Proponente: Espinoza Cárdenas Juan Martín (MC)

Fecha: 2 de diciembre de 2020.

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.

18. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Proponente: Rodríguez Zamora Norma Azucena (PRD)

Fecha: 20 de enero de 2021.

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.

19. Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



Proponente: Fernández Cruz Nayeli Arlen (Integrantes Diversos Grupos

Parlamentarios)

Fecha: 27 de enero de 2021.

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen con

opinión de la Comisión de Energía.

20. <u>Proyecto de decreto que adiciona el artículo 26 de la Ley de</u> Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Proponente: Fernández Cruz Nayeli Arlen (Integrantes Diversos Grupos

Parlamentarios)

Fecha: 20 de enero de 2021.

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.

21. <u>Proyecto de decreto que reforma los artículos 101 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 99 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública</u>

Proponente: Salinas Reyes Ruth (MC)

Fecha: 4 de febrero de 2021.

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.

22. <u>Proyecto de decreto que adiciona el artículo 21 de la Ley General del</u> Sistema Nacional Anticorrupción

Proponente: Puente De La Mora Ximena (PRI)



Fecha: 4 de febrero de 2021.

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.

23. <u>Proyecto de decreto por el que reforma y adiciona diversas</u> disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos

Proponente: García Grande Ana Ruth (PT)

Fecha: 23 de febrero de 2021.

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.

II. PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

1. Por el que se exhorta al Congreso de San Luis Potosí, a exhortar a la Auditoría Superior del estado, a realizar una investigación, pública y transparente sobre el proceso de licitación pública nacional No. MSLP-OM-LPN-05-2020.

Proponente: **Grupos Parlamentarios (Integrantes Diversos Grupos Parlamentarios)**

Fecha: 2 de septiembre de 2020.



2. Por el que se exhorta a los congresos de las entidades federativas, a través de las entidades de fiscalización local, a verificar el correcto ejercicio de los recursos públicos de origen estatal, por parte de los gobiernos municipales, en el marco de su autonomía.

Proponente: Manzanilla Prieto Fernando Luis (PES)

Fecha: 2 de septiembre de 2020.

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.

3. Por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Michoacán, a atender las observaciones por irregularidades en el uso de recursos públicos formuladas por la ASF en el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018.

Proponente: Ascencio Ortega Reyna Celeste (MORENA)

Fecha: 8 de septiembre de 2020.

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.

4. Por el que se exhorta a la SFP, a atender e investigar las posibles irregularidades efectuadas por parte de la Conade, en las contrataciones de prestadores de servicios profesionales.

Proponente: Vargas Contreras Ernesto (PES)

Fecha: 2 de septiembre de 2020.



5. Por el que se exhorta al INE, a que a través de la Unidad Técnica de Fiscalización, inicie una revisión de los gastos de campaña del PRI durante el proceso electoral federal del 2011-2012 por la recepción de recursos de parte de la compañía extranjera Odebrecht y, en su caso, inicie el procedimiento para quitarle el registro por la recepción de fondos del extranjero; y a la FGR a iniciar de oficio una carpeta de investigación en contra de los exdiputados integrantes de la LXII Legislatura del PAN por la recepción de sobornos para la aprobación de la llamada reforma energética.

Proponente: Cayetano García Rubén (MORENA)

Fecha: 8 de septiembre de 2020.

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.

6. Por el que se exhorta a la SFP, a instaurar los procesos administrativos a que haya lugar para sancionar a los funcionarios públicos que corresponda por el incumplimiento del Programa de Trabajo para la Transición a la Televisión Digital Terrestre y resarcir el daño al erario a que haya lugar.

Proponente: Cayetano García Rubén (MORENA)

Fecha: 8 de septiembre de 2020.



7. Por el que se exhorta al INE, a que, a través de la Comisión de Fiscalización y su Unidad Técnica de Fiscalización, inicie una revisión de los gastos excesivos de la agrupación Libertad y Responsabilidad Democrática, A.C., en la realización de sus asambleas distritales constitutivas como Partido Político Nacional, así como por la presunta utilización de recursos de procedencia ilícita en su conformación.

Proponente: Cayetano García Rubén (MORENA)

Fecha: 8 de septiembre de 2020.

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.

8. Por el que se exhorta a la SFP, a investigar los presuntos casos de corrupción y extorsión en el Programa Sembrando Vida; a la Secretaría de Bienestar, a hacer pública la información sobre el mismo y; a la ASF, a efecto de que lo incluya en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019 y 2020

Proponente: Ayala Díaz Ma. de los Ángeles (PAN)

Fecha: 9 de septiembre de 2020.

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.

9. Por el que se exhorta a la ASF, con el fin de que sean investigados tanto la procedencia como el destino de los recursos públicos ocupados en la compra de boletos de lotería para el sorteo del 15 septiembre del 2020.

Proponente: Esparza Márquez Frida Alejandra (PRD)

Fecha: 22 de septiembre de 2020.



Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.

10.Por el que se exhorta a la SFP y a la SHCP, a hacer de conocimiento público el listado de fideicomisos públicos extinguidos con base en el decreto presidencial del 2 de abril de 2020, los montos recabados con ese motivo por la tesorería de la federación y su destino en el gasto público

Proponente: Rodríguez Zamora Norma Azucena (PRD)

Fecha: 29 de septiembre de 2020.

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.

11. Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la SFP, a investigar los actos de corrupción denunciados por el ex titular del Indep, a sancionar administrativamente a los implicados y a presentar las denuncias penales correspondientes ante la FGR

Proponente: López Cisneros José Martín (PAN)

Fecha: 29 de septiembre de 2020.

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.

12. Por el que se exhorta a la SFP, a la ASF y a la FGR, a investigar la existencia de irregularidades financieras y administrativas, anomalías u omisiones que puedan ser vinculantes con actos de corrupción en el proceso de incautación de bienes a cargo del Indep

Proponente: Yunes Landa Héctor (PRI)



Fecha: 29 de septiembre de 2020.

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.

13. Por el que se exhorta a la SFP y la ASF, a realizar las investigaciones correspondientes sobre la compra de ventiladores médicos por el Gobierno del estado de Oaxaca

Proponente: García García Margarita (PT)

Fecha: 29 de septiembre de 2020.

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.

14. Por el que se exhorta a la Contraloría General del Infonavit, a que actúe bajo los principios de debido proceso, imparcialidad, perspectiva de género y transparencia en la queja presentada por Norma Romero Cortés en contra del Delegado Federal Regional de Puebla de dicha institución Antonio Kuri Alam

Proponente: Reyes Carmona Emmanuel (MORENA)

Fecha: 29 de septiembre de 2020.

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.

15.Por el que se exhorta a la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción del estado de Querétaro, a realizar las pesquisas necesarias para determinar las responsabilidades penales correspondientes en el expediente CI/QRO/13028/2020 y en su caso proceder conforme a derecho; asimismo, al Gobierno del estado de Querétaro y al municipal de Santiago de Querétaro, a hacer públicos los documentos mediante los



cuales se realizan los procesos de licitación para la adquisición de las despensas en el marco del programa Por tu Economía Familiar o en su caso, para la compra de las despensas que se reparten en los domicilios de las familias gueretanas.

Proponente: Montes Nieves Jorge Luis (MORENA)

Fecha: 30 de septiembre de 2020.

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.

16. Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Salud y de la SHCP, a hacer del conocimiento público cuánto gastó el INSABI en la compra de cachitos de la rifa del avión presidencial del pasado 15 de septiembre del 2020 y cuáles hospitales públicos fueron beneficiarios por dichos cachitos.

Proponente: Núñez Cerón Sarai (PAN)

Fecha: 29 de septiembre de 2020.

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.

17. Por el que se exhorta al Congreso de Morelos, a actualizar el portal web institucional del Poder Legislativo, a efecto de garantizar la accesibilidad, la disponibilidad y la publicidad de la información conforme a lo previsto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con el objetivo de fortalecer la búsqueda del trabajo legislativo para toda la ciudadanía.

Proponte: Argüelles Victorero Jorge Arturo (PES)



Fecha: 30 de septiembre de 2020.

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.

18.Por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a esta soberanía, a transparentar todas y cada una de las acciones que derivaron en pasivos del rescate bancario conocido como Fobaproa-IPAB y deslindar todas aquellas deudas que, de manera irregular o ilegal, fueron convertidas en deuda pública y determinar la figura legal conducente para reintegrar, a sus legales dueños, las deudas que por procedimientos viciados de origen asumió indebidamente el gobierno federal y transparentar las acciones indebidas de los Servidores Públicos responsables.

Proponente: Fernández Noroña Gerardo (PT)

Fecha: 1 de octubre de 2020.

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.

19. Por el que se exhorta a la SFP, a investigar y en su caso sancionar, presuntos actos de corrupción dentro del programa La Escuela es Nuestra, así como a la SEP y a la Secretaría de Bienestar, a difundir un informe detallado sobre el ejercicio del presupuesto referente a dicho programa.

Proponente: Rodríguez Vázquez Ariel (MC)

Fecha: 13 de octubre de 2020.



20. Por el que se exhorta a la ASF, a realizar una auditoria a la construcción de la Casa del Bombero ubicado en Oaxaca, municipio de Huajuapan, asimismo a la Secretaría de Infraestructura y el Ordenamiento Territorial Sustentable de dicha entidad, a hacer pública la información acerca de la construcción de la misma.

Proponente: García García Margarita (PT)

Fecha: 13 de octubre de 2020.

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.

21. Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a realizar una auditoría de datos al sistema de vigilancia que genera la información oficial sobre la pandemia en nuestro país.

Proponente: Ramírez Barba Éctor Jaime (PAN)

Fecha: 14 de octubre de 2020.

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.

22. Por el que se exhorta al Congreso de Veracruz, a llevar a cabo una investigación expedita sobre los supuestos casos de familiares de legisladores que trabajan en dicha institución y se establezcan reglas claras para evitar el nepotismo

Proponente: Yunes Landa Héctor (PRI)

Fecha: 14 de octubre de 2020.



23. Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a transparentar el monto a que ascienden los gastos por concepto del viaje de la C. Beatriz Gutiérrez Müller a Europa.

Proponente: López Cisneros José Martín (PAN)

Fecha: 22 de octubre de 2020.

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.

24. Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la SRE y de la SFP, a hacer del conocimiento público, las acciones realizadas y el estado procesal en que se encuentra la investigación que, desde hace un mes, realiza la Dirección General de Denuncias e Investigaciones, con base en una denuncia ciudadana recibida a través del sistema Alertadores, en donde acusan a Jesús Seade Kuri de cometer diversas violaciones, causando un grave perjuicio al erario federal y al interés público.

Proponente: Núñez Cerón Sarai (PAN)

Fecha: 4 de noviembre de 2020.

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.

25. Por el que se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca, a hacer del conocimiento público el destino que se le ha dado a los recursos solicitados por concepto de deuda pública por parte del Gobernador, por un total de 3 mil 500 millones de pesos.



Proponente: García García Margarita (PT)

Fecha: 4 de noviembre de 2020.

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.

26. Por el que se exhorta a la SCT y a la SFP, a realizar auditorias y en su caso denunciar y sancionar los malos manejos en las licitaciones públicas en materia de obra pública (licitaciones-concursos) que se han dado a nivel nacional.

Proponente: Delsol Estrada José Ricardo (MORENA)

Fecha: 4 de noviembre de 2020.

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.

27. Por el que se exhorta a la ASF, a realizar una auditoría a los recursos utilizados en el INPI en el estado de Oaxaca.

Proponente: García García Margarita (PT)

Fecha: 10 de noviembre de 2020.

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.

28. Por el que se exhorta al Congreso de Oaxaca, a actuar conforme a derecho y castigar al titular del Órgano Superior de Fiscalización de dicha entidad, por irregularidades en las auditorías realizadas.

Proponente: García García Margarita (PT)



Fecha: 18 de noviembre de 2020.

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.

29. Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a transparentar y hacer público el uso de recursos públicos con el que han atendido la contingencia generada por las fuertes lluvias en Tabasco y Chiapas.

Proponente: Aguilera Rojas José Guadalupe (PRD)

Fecha: 19 de noviembre de 2020.

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.

30. Por el que se exhorta a la Secretaría de Finanzas de Oaxaca, a hacer pública la información sobre el gasto utilizado en la publicidad del cuarto informe de gobierno del Gobernador de dicha entidad.

Proponente: García García Margarita (PT)

Fecha: 24 de noviembre de 2020.

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.

31. Por el que se exhorta al gobierno de Sinaloa y a la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, a investigar la presunta participación de funcionarios estatales del periodo 2011-2016 en los fraudes que devinieron en el cierre de Compañía Azucarera de los Mochis y en perjuicio de los derechos laborales de sus ex trabajadores

Proponente: Villegas Sánchez Merary (MORENA)



Fecha: 24 de noviembre de 2020.

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.

32.por el que se exhorta a la ASF, a realizar una auditoría a los programas Mibici y Mi Transporte, aplicados en la zona metropolitana de Jalisco, para descartar irregularidades tanto financieras como administrativas, así como también anomalías u omisiones que puedan ser vinculantes con actos de corrupción, en las asignaciones de contratos a terceros o sus licitaciones

Proponente: Noroña Quezada Hortensia María Luisa (PRI)

Fecha: 25 de noviembre de 2020.

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.

33. Por el que se exhorta a la ASF, a auditar a las instituciones y programas que se les destina recursos del anexo transversal 10 para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas del PEF 2020.

Proponente: Falomir Saenz Alan Jesús (MC)

Fecha: 1 de diciembre de 2020.

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.

34. Por el que se exhorta a la ASE de Guerrero, a realizar una auditoría al Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos de Guerrero (ISSSPEG).



Proponente: Reyes Miguel Idalia (MORENA)

Fecha: 8 de diciembre de 2020.

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.

35. Por el que se exhorta al gobierno del estado de México, a dar a conocer a las y los mexiquenses el destino de los recursos otorgados en el Ejercicio Fiscal 2019, para los programas de la igualdad entre hombres y mujeres, así como los programas para erradicar la violencia contra las mujeres.

Proponente: Domínguez Vázquez Claudia Angélica (PT)

Fecha: 8 de diciembre de 2020.

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.

36.Por el que se exhorta a Pemex y a su Unidad de Responsabilidades, a hacer pública la información sobre los contratos que dicha empresa productiva del Estado firmó con empresas en las que participa la C. Felipa Guadalupe Obrador Olán y la investigación correspondiente.

Proponente: Rodríguez Zamora Norma Azucena (PRD)

Fecha: 9 de diciembre de 2020.

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.

37. Por el que se exhorta a la Sader, a transparentar las acciones emprendidas a fin de solventar las irregularidades identificadas en la



adquisición y distribución de apoyos del programa Crédito Ganadero a la Palabra, debido a que se han denunciado presuntos desvíos de recursos públicos, compras simuladas y entrega de ganado que no cumple con las reglas de operación.

Proponente: Rocha Medina Ma. Sara (PRI)

Fecha: 10 de diciembre de 2020.

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.

38. Por el que se solicita una auditoria a la Secretaría de Salud de San Luis Potosí y se exhorta al gobierno de la entidad, a investigar los motivos y causas que ocasionan la falta de pago del salario a los trabajadores de salud y los presuntos actos irregulares y desvío de recursos públicos en la contratación de servicios de salud.

Proponente: Delsol Estrada José Ricardo (MORENA)

Fecha: 10 de diciembre de 2020.

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.

39. Por el que se exhorta a la SFP, a llevar a cabo una investigación en relación a los presuntos casos de corrupción en los contratos que Pemex otorgó a la empresa Litoral Laboratorios Industriales.

Proponente: Ayala Díaz Ma. de los Ángeles (PAN)

Fecha: 15 de diciembre de 2020.



40. Por el que se exhorta a INAI y a la SFP, a colaborar en la implementación de medidas de seguridad de la información tanto administrativas como técnicas de acuerdo con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Proponente: Rosas Quintanilla José Salvador (PAN)

Fecha: 27 de enero de 2021.

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.

41. Por el que se exhorta a la SFP y a diversas autoridades de Tlaxcala, a hacer público el informe dentro de los principios de disciplina financiera, al contravenir los principios de austeridad, racionalidad, transparencia, eficiencia, legalidad, honestidad y economía en la asignación presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2021.

Proponente: Cabrera Lagunas Ma. del Carmen (PES)

Fecha: 3 de febrero de 2021.

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.

42. Por el que se exhorta a la SFP, a efecto de que lleve a cabo una investigación en relación a las presuntas irregularidades encontradas en la auditoría practicada por el órgano interno de control de la Secretaría de Bienestar, al programa Sembrando Vida y, en su caso, aplique las sanciones correspondientes.

Proponente: Ayala Díaz Ma. de los Ángeles (PAN)



Fecha: 4 de febrero de 2021.

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.

43. Por el que se exhorta al gobierno de Veracruz de Ignacio de la Llave, a investigar el probable desvío de recursos de la Secretaría de Educación Pública estatal, con motivo del Programa Integral de Aseguramiento Patrimonial, cuyo contrato de aseguramiento fuere adjudicado a Seguros Azteca Daños, S.A. de C.V.

Proponente: García Rojas Mariana Dunyaska (PAN)

Fecha: 4 de febrero de 2021.

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.

44. Por el que se exhorta a la SCT y a Banobras, a realizar una revisión exhaustiva a las autorizaciones de recursos y de obras a cargo del Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua

Proponente: García Soto Ulises (MORENA)

Fecha: 9 de febrero de 2021.

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.

45. Por el que se exhorta al gobierno federal, a transparentar las acciones llevadas a cabo por el Indep, a un año de su creación, ante las presuntas denuncias por irregularidades financieras y administrativas, entre otras cuestiones, que afectan el cumplimiento de su propósito fundamental vinculado con la política social del país.



Proponente: Grupo Parlamentario PRI (PRI)

Fecha: 9 de febrero de 2021.

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.

46. Por el que se exhorta al gobierno del estado de México, a su Cámara de Diputados y a diversas autoridades de la APF, a analizar los posibles actos de corrupción en el otorgamiento, ejecución y modificaciones de la concesión de Circuito Exterior Mexiquense

Proponente: Carrillo Luna Juana (MORENA)

Fecha: 9 de febrero de 2021.

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.

47. Por el que se exhorta a la SFP y a la ASF, a realizar las investigaciones, deslindar de responsabilidades y sancionar en su caso a Manuel Ladrón de Guevara, por la posible comisión de faltas graves relacionadas con actos de corrupción, y otras dentro de su gestión como Delegado Estatal de Programas para el Desarrollo en Veracruz y en el programa Sembrando Vida.

Proponente: Valenzuela González Carlos Alberto (PAN)

Fecha: 10 de febrero de 2021.



48. Por el que se exhorta a la SFP y a la FGR, a llevar una investigación integral, transparente, objetiva y expedita, a fin de deslindar responsabilidades y sancionar a los servidores públicos involucrados en actos de desvíos de recursos y corrupción en el programa Jóvenes Construyendo el Futuro, documentado en el municipio de Linares y el área metropolitana de Monterrey, en Nuevo León.

Proponente: Espinoza Eguia Juan Francisco (PRI)

Fecha: 10 de febrero de 2021.

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.

49. Por el que se exhorta a la ASF, a revisar el ejercicio de gasto en materia de salud, ante diversas irregularidades y falta de resultados en la adquisición de medicamentos, insumos y vacunas, en el marco de la pandemia.

Proponente: Ramírez Barba Éctor Jaime (PAN)

Fecha: 17 de febrero de 2021.

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.

50. Por el que se exhorta a la ASF, a realizar auditorías a fundaciones y organizaciones de asistencia privada, que fueron beneficiadas con la asignación de recursos del erario en el periodo 2000-2018.

Proponente: González Soto Santiago (PT)

Fecha: 23 de febrero de 2021.



51. Por el que se exhorta a la Fiscalía General de Anticorrupción del Estado de Oaxaca y a la SFP, a investigar al Magistrado Agrario de Huajuapan de León en dicha entidad, así como al presidente municipal de Santo Domingo Ixtacatlán, por actos de corrupción.

Proponente: García García Margarita (PT)

Fecha: 23 de febrero de 2021.

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.

52. Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la SFP, a investigar posibles actos de corrupción en la delegación del ISSSTE en Veracruz.

Proponente: García Rojas Mariana Dunyaska (PAN)

Fecha: 23 de febrero de 2021.

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.

53.Por el que se exhorta al gobierno de Tamaulipas y al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de dicha entidad, a transparentar el uso de recursos y el avance físico y financiero de la construcción de la nueva obra en el municipio de Reynosa.

Proponente: Alemán Hernández Nohemí (MORENA)

Fecha: 23 de febrero de 2021.

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen.



INICIATIVAS TURNADAS A COMISIONES UNIDAS

1. Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

Proponente: Baldenebro Arredondo Manuel de Jesus (PES)

Fecha: 20 de septiembre de 2020.

Turno: Comisiones Unidas de Gobernación y Población y de

Transparencia y Anticorrupción para dictamen.

2. Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 18 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y 57 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Proponente: Bonnafoux Alcaraz Madeleine (PAN)

Fecha: 27 de octubre de 2020.

Turno: Comisiones Unidas de Igualdad de Género y de Transparencia y

Anticorrupción para dictamen.

3. Proyecto de decreto reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia.



Proponente: Elorza Flores José Luis (MORENA)

Fecha: 14 de diciembre de 2020.

Turno: Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de

Hacienda y Crédito Público para dictamen.

4. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Proponente: Velasco González Marcela Guillermina (PRI)

Fecha: 14 de diciembre de 2020.

Turno: Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de

Transparencia y Anticorrupción para dictamen.

5. **REUNIONES**

Para atender el trabajo legislativo de la Comisión, los integrantes celebran las sesiones que se enumeran a continuación:

Ordinarias: En las que participan todos los diputados que integran la Comisión.

Extraordinarias:

Junta Directiva: En la que participan el Presidente y las y los Secretarios de la misma.



Reuniones de trabajo: En las cuales se analizan temas específicos o en las que llevan a cabo sesiones con autoridades, instituciones u organismos que permitan la atención de la agenda prevista en el Programa de trabajo.

Comparecencias y reuniones de trabajo con funcionarios de dependencias y organismos del Poder Ejecutivo y de los gobiernos de las entidades federativas, así como de la Ciudad de México.

Audiencias y reuniones de Trabajo: Presidencia con otras comisiones u órganos legislativos, con otros poderes públicos de la federación y de los estados, instituciones, sindicatos, asociaciones civiles y demás instancias vinculadas a los temas de transparencia, anticorrupción, protección de datos personales.

Reuniones Virtuales: Debido a la pandemia ocasionada por el COVID-19, los integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción acordaron trabajar de manera virtual, tratando de crear consensos y afinar el trabajo legislativo, para que cuando se pudieran reunir de manera presencial, ya se encuentren discutidos los temas y se pueda avanzar con prontitud.

Reuniones Semipresenciales: La asistencia a dichas reuniones puede ser presencial o en línea.

Parlamento Abierto: Se acordó llevar un Parlamento Abierto para conocer, analizar y proponer reformas, adiciones y derogaciones a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las mismas, esencialmente porque se reforman 60 artículos, y se agregan párrafos en 25 artículos diferentes.



I. REUNIONES ORDINARIAS

A continuación, se detallan las reuniones ordinarias que se han celebrado en la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

<u>Décimo Segunda Reunión Ordinaria</u>

Fecha: 30 de septiembre de 2020, 11:00 horas

Lugar: Mezanine Sur del Edificio "A"

ORDEN DEL DÍA

- 1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
- 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Decimoprimera Reunión Ordinaria.
- 4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Cuarto Informe Semestral de Actividades de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.
- 5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura del mes de septiembre de 2020 al mes de agosto de 2021.



- 6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las siguientes iniciativas con Proyecto de Decreto:
 - a) Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción en sentido positivo sobre la iniciativa con Proyecto de decreto que reforma los artículos 13 y 21de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción Dip. José Luis Montalvo Luna, PT.
 - b) Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción en sentido positivo sobre la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 16, 18 y 33 y se deroga el último párrafo del artículo 17 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. Dip. Olga Patricia Sosa Ruíz.
 - c) Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción en sentido positivo sobre la iniciativa con Proyecto de decreto que reforma el artículo 57 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas del Dip. José Martin López Cisneros.
 - d) Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción en sentido positivo sobre la iniciativa con Proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 64 TER de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Dip. María del Rosario Guzmán Avilés (con modificaciones) del PAN.
 - e) Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción en sentido positivo sobre la iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 75 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Dip. Miguel Ángel Jauregui Montes de Oca de Morena.



- f) Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción en sentido positivo sobre la iniciativa con Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en materia de igualdad de género, del Grupo Parlamentario del PRD.
- g) Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción en sentido positivo sobre la iniciativa con Proyecto de decreto que reforma el artículo 64 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Dip. Martha Elisa González Estrada, del PAN.
- h) Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción en sentido positivo sobre la iniciativa con Proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 8o. de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (con modificaciones). Dip. Ximena Puente de la Mora, del PRI.
- i) Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción en sentido positivo sobre la iniciativa con Proyecto de decreto que reforma los artículos 201 y 206 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Dip. Ernesto Vargas Contreras.
- j) Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción en sentido positivo sobre la iniciativa con Proyecto de decreto que adiciona el artículo 102 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Dip. Pablo Guillermo Angulo Briceño, del PRI.



- k) Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción en sentido positivo sobre la iniciativa con Proyecto de decreto que adiciona el artículo 42 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Dip. Martha Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano.
- I) Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción en sentido positivo sobre la iniciativa con Proyecto de decreto por el que se reforma la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Dip. Sergio Fernando Ascencio Barba, PAN.
- m) Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción en sentido positivo sobre la iniciativa con Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 3o. de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Dip. Ximena Puente de la Mora, del PRI.
- 7. Asuntos Generales.
- 8. Clausura y cita para la próxima reunión.

ACTA DE LA DECIMOSEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

Siendo las once horas con 20 minutos, del día treinta de septiembre del año dos mil veinte, en Mezanine Sur del Edificio "A", de la Cámara de Diputados, ubicada en Avenida Congreso de la Unión número sesenta y seis, Colonia El Parque, se reunieron los



legisladores integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, de conformidad con la convocatoria de fecha veintidós de septiembre de dos mil veinte, para el desahogo del Orden del día.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los CC. Diputados:

Óscar González Yáñez, Presidente; José Luis Montalvo Luna, Víctor Blas López, Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos, Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, Alejandro Ponce Cobos, Martha Elisa González Estrada, Ximena Puente De la Mora y Juan Carlos Villarreal Salazar, Secretarios; Rubén Cayetano García, Susana Beatriz Cuaxila Serrano, Carolina García Aguilar, Raymundo García Gutiérrez, Manuel Gómez Ventura, José Mario Osuna Medina, Jaime Humberto Pérez Bernabe, Éctor Jaime Ramírez Barba, Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, Beatriz Rojas Martínez, Gloria Romero León y Rocío del Pilar Villarauz Martínez, integrantes.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
- 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Decimoprimera Reunión Ordinaria.



- 4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Cuarto Informe Semestral de Actividades de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.
- 5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura del mes de septiembre de 2020 al mes de agosto de 2021.
- 6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las siguientes iniciativas con Proyecto de Decreto:
 - a) Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción en sentido positivo sobre la iniciativa con Proyecto de decreto que reforma los artículos 13 y 21de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción Dip. José Luis Montalvo Luna, PT.
 - b) Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción en sentido positivo sobre la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 16, 18 y 33 y se deroga el último párrafo del artículo 17 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. Dip. Olga Patricia Sosa Ruíz.
 - c) Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción en sentido positivo sobre la iniciativa con Proyecto de decreto que reforma el artículo 57 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas del Dip. José Martin López Cisneros.
 - d) Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción en sentido positivo sobre la iniciativa con Proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 64 TER de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Dip. María del Rosario Guzmán Avilés (con modificaciones) del PAN.
 - e) Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción en sentido positivo sobre la iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 75 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Dip. Miguel Ángel Jauregui Montes de Oca de Morena.



- f) Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción en sentido positivo sobre la iniciativa con Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en materia de igualdad de género, del Grupo Parlamentario del PRD.
- g) Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción en sentido positivo sobre la iniciativa con Proyecto de decreto que reforma el artículo 64 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Dip. Martha Elisa González Estrada, del PAN.
- h) Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción en sentido positivo sobre la iniciativa con Proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 8o. de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (con modificaciones). Dip. Ximena Puente de la Mora, del PRI.
- i) Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción en sentido positivo sobre la iniciativa con Proyecto de decreto que reforma los artículos 201 y 206 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Dip. Ernesto Vargas Contreras.
- j) Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción en sentido positivo sobre la iniciativa con Proyecto de decreto que adiciona el artículo 102 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Dip. Pablo Guillermo Angulo Briceño, del PRI.
- k) Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción en sentido positivo sobre la iniciativa con Proyecto de decreto que adiciona el artículo 42 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Dip. Martha Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano.
- Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción en sentido positivo sobre la iniciativa con Proyecto de decreto por el que se reforma la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Dip. Sergio Fernando Ascencio Barba, PAN.



- m) Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción en sentido positivo sobre la iniciativa con Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 3o. de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Dip. Ximena Puente de la Mora, del PRI.
- 7. Asuntos Generales.
- 8. Clausura y cita para la próxima reunión.

Acto seguido, se puso a discusión la aprobación del Orden del Día y en votación económica se aprobó éste por la mayoría de los asistentes.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DECIMOPRIMERA REUNIÓN ORDINARIA.

Se dispensó la lectura del Acta de la Decimoprimera Reunión Ordinaria de la Comisión; y, posteriormente en votación económica, se aprobó la misma por la mayoría de los asistentes.

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CUARTO INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN.

Se dispensó la lectura del Cuarto Informe Semestral de Actividades de la Comisión; y, posteriormente en votación económica, se aprobó la misma por unanimidad de los asistentes.



5. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN DE TERCER AÑO DE EJERCICIOS DE LA LXIV LEGISLATURA DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2020 AL MES DE AGOSTO DE 2021.

La **Diputada Carolina García Aguilar** solicitó que se corrigiera el Programa Anual en la parte que decía "segundo año" modificarlo a "tercer año".

Por su parte la **Diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez** solicitó que las reuniones se llevaran a cabo todos los martes, tanto en el primero como en el segundo periodo.

Se votó esta última modificación y se acordó que se sesionaría todos los martes a las 12:00 horas.

Se votó el Programa Anual de Trabajo de la Comisión, aprobándose el mismo por unanimidad de los asistentes.

- 6. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO:
 - a) DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN EN SENTIDO POSITIVO SOBRE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 13 Y 21DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN DIP. JOSÉ LUIS MONTALVO LUNA, PT.



- b) DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN EN SENTIDO POSITIVO SOBRE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 16, 18 Y 33 Y SE DEROGA EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 17 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN. DIP. OLGA PATRICIA SOSA RUÍZ.
- c) DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN EN SENTIDO POSITIVO SOBRE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL DIP. JOSÉ MARTIN LÓPEZ CISNEROS.
- d) dictamen de la comisión de transparencia y anticorrupción en sentido positivo sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 64 ter de la ley general de responsabilidades administrativas. Dip. María del rosario guzmán avilés (con modificaciones) del pan.
- e) DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN EN SENTIDO POSITIVO SOBRE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 75 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. DIP. MIGUEL ÁNGEL JAUREGUI MONTES DE OCA DE MORENA.



- f) DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN EN SENTIDO POSITIVO SOBRE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD.
- g) DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN EN SENTIDO POSITIVO SOBRE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. DIP. MARTHA ELISA GONZÁLEZ ESTRADA, DEL PAN.
- h) DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN EN SENTIDO POSITIVO SOBRE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 80. DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (CON MODIFICACIONES). DIP. XIMENA PUENTE DE LA MORA, DEL PRI.
- i) DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN EN SENTIDO POSITIVO SOBRE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 201 Y 206 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. DIP. ERNESTO VARGAS CONTRERAS.



- j) DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN EN SENTIDO POSITIVO SOBRE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 102 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. DIP. PABLO GUILLERMO ANGULO BRICEÑO, DEL PRI.
- k) DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN EN SENTIDO POSITIVO SOBRE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. DIP. MARTHA TAGLE MARTÍNEZ, DE MOVIMIENTO CIUDADANO.
- I) DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN EN SENTIDO POSITIVO SOBRE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. DIP. SERGIO FERNANDO ASCENCIO BARBA, PAN.
- m) DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN EN SENTIDO POSITIVO SOBRE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 3O. DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS. DIP. XIMENA PUENTE DE LA MORA, DEL PRI.



Se acordó votar en bloque los dictámenes a las iniciativas de los incisos a), b), h), j) y m).

Como ya se habían discutido con anterioridad, se votaron en bloque los dictámenes a las iniciativas de los incisos a), b), h), j) y m), mismos que fueron aprobados en votación nominal por 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

c) DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN EN SENTIDO POSITIVO SOBRE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL DIP. JOSÉ MARTIN LÓPEZ CISNEROS.

El Diputado Alejandro Ponce Cobos propuso modificación a este artículo, se propone que las conductas que el dictamen busca tipificar como faltas administrativas graves, en el artículo 57 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas se consideren como faltas administrativas no graves, por lo que se propone realizar modificaciones al dictamen para una mayor claridad en las definiciones propuestas, plasmándolas en una visión de un párrafo a la fracción Primera del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como la adición de un segundo transitorio que otorgue un periodo a las legislaturas locales para que puedan adecuar la normatividad correspondiente para quedar como sigue:

Artículo 49, fracción primera, párrafo segundo, el en desempeño de su empleo, cargo o comisión tendrá prohibido el incitar, promover discursos de odio motivados



por elementos técnicos o nacionales, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la condición migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, la preferencia u orientación sexual, la identidad o filiación política, el estado civil, la relación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales y otras formas conexas de intolerancia.

Transitorio segundo.- Dentro de los 180 días naturales siguientes, a la entrada en vigor del presente Decreto, las legislaturas de las entidades legislativas, en el ámbito de sus respectivas competencias deberán realizar las adecuaciones normativas correspondientes, de conformidad con lo previsto en el presente Decreto, es cuanto presidente.

<u>Se votó este dictamen en sus términos con la aportación realizada por el Diputado</u>
<u>Alejandro Ponce Cobos, por 15 votos a favor, 4 en contra, 0 abstenciones.</u>

d) dictamen de la comisión de transparencia y anticorrupción en Sentido positivo sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el Que se adiciona un artículo 64 ter de la ley general de Responsabilidades administrativas. Dip. María del Rosario Guzmán Avilés (con modificaciones) del Pan.



Se votó este dictamen en sus términos por 11 votos a favor, 8 en contra y 0 abstenciones.

e) DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN EN SENTIDO POSITIVO SOBRE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 75 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. DIP. MIGUEL ÁNGEL JAUREGUI MONTES DE OCA DE MORENA.

La Diputada Gloria Romero León realizó una observación en la parte en la que, dentro de la propuesta de reforma a este artículo 75 fracción X, se quite que los rubros antes citados, podrán ser auditables en cualquier momento, dado que no es materia de la Ley General de Transparencia y de Acceso a la Información Pública el hecho de auditar los recursos.

El Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba solicitó se checara el término correcto del término "ingresos extraordinarios" ya que no sabía si en la clasificación de contabilidad gubernamental se llamaran así y que quedara puntualizado donde se iba a publicar esta información.

En votación nominal fue aprobado este dictamen, con las modificaciones realizadas por la Diputada Gloria Romero León y el Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, por 11 votos a favor, 8 en contra y 0 abstenciones.



f) DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN EN SENTIDO POSITIVO SOBRE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD.

La Diputada Beatriz Rojas Martínez propuso la modificación que consiste en utilizar el término personas, en lugar de poner los artículos las y los, refiriéndonos al femenino y/o luego al masculino, también dejó copia del tomo del manual de recomendaciones para el uso incluyente y o sexista del lenguaje

En votación nominal fue aprobado este dictamen en sus términos con las observaciones realizadas por la Diputada Beatriz Rojas Gutiérrez, por 19 votos a favor, 1 en contra, 0 abstenciones.

g) DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN EN SENTIDO POSITIVO SOBRE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. DIP. MARTHA ELISA GONZÁLEZ ESTRADA, DEL PAN.

En votación nominal, no fue aprobado el dictamen en sus términos por 9 votos a favor, 10 en contra y 0 abstenciones.



k) DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN EN SENTIDO POSITIVO SOBRE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. DIP. MARTHA TAGLE MARTÍNEZ, DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

En votación económica no fue aprobado este dictamen en sus términos por 7 votos a favor, 10 en contra y 0 abstenciones.

I) DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN EN SENTIDO POSITIVO SOBRE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. DIP. SERGIO FERNANDO ASCENCIO BARBA, PAN.

En votación nominal no fue aprobado este dictamen en sus términos 11 en contra 9 a favor y 0 abstenciones.

7. ASUNTOS GENERALES

El presidente Diputado Óscar González Yáñez propuso una reunión el 13 de octubre para analizar dos dictámenes, uno sería conflicto de interés y otro buzón digital, ya que, debido a la pandemia, las auditorías se están deteniendo mucho, por lo cual requieren dichos dictámenes, en dicha reunión estaría presente de manera virtual el Auditor General.

La Diputada Gloria Romero León solicitó fijar fecha para reunirse a deliberar acerca del

ejercicio de Parlamento Abierto que se hizo, ya que se tienen muchas propuestas

expresadas por las organizaciones de la sociedad civil, que tienen que ver con la Ley de

Adquisiciones y la Ley de Obra Pública.

El presidente Diputado Óscar González Yáñez dijo que ya se tenía fecha y que sería el

20 de octubre en sesión ordinaria y la reunión del día 13 sería extraordinaria.

8. CLAUSURA.

Siendo las catorce horas con treinta minutos del día treinta de septiembre de dos mil

veinte se da por concluida la Decimosegunda Reunión Ordinaria de la Comisión.

Décimo Tercera Reunión Ordinaria

Fecha: 13 de octubre de 2020, 12:00 horas

Lugar: Mezanine Sur del Edificio "A"

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

58



- 3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Décimo Segunda Reunión Ordinaria.
- 4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las siguientes iniciativas:
 - a) Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Combate a Conflictos de Interés.
 - b) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Fiscalización y Rendición e Cuentas de la Federación (Buzón Digital).
- 5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las siguientes Proposiciones con Punto de Acuerdo:
 - a) Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de la Función Pública y los 213 Órganos Internos de Control a establecer en las dependencias y entidades federativas correspondientes, mecanismos paa prevenir y combatir el cohecho conforme a los estándares internacionales en la materia. Dip. José Luis Montalvo Luna, PT.
 - b) Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Vigilancia de la ASF a instruir a ésta a fin de practicar una auditoría de desempeño sobre la ejecución, operación y situación financiera durante 2019 del Programa Apoyo a las madres trabajadoras en el cuidado de sus hijos, GP PRD.
 - c) Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al gobierno de Veracruz a informar a la opinión pública sobre el monto total y por dependencia, las causas y el destino por dar a los recursos producto del subejercicio correspondiente a 2019. Dip. Mariana Dunyaska Martínez Rojas, PAN.
- 6. Asuntos Generales.
- 7. Clausura y cita para la próxima reunión.



ACTA DE LA DÉCIMO TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

Siendo las doce horas con quince minutos, del día trece de octubre del año dos mil veinte, en Mezanine Sur del Edificio "A", de la Cámara de Diputados, ubicada en Avenida Congreso de la Unión número sesenta y seis, Colonia El Parque, se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, de conformidad con la convocatoria de fecha cuatro de octubre de dos mil veinte, para el desahogo del Orden del día.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los CC. Diputados:

Óscar González Yáñez, Presidente; José Luis Montalvo Luna, Víctor Blas López, Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos, Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, Alejandro Ponce Cobos, Luz Estefanía Rosas Martínez, Ximena Puente De la Mora y Juan Carlos Villarreal Salazar, Secretarios; Rodrigo Calderón Salas, Jorge Casarubias Vázquez, Armando Contreras Castillo, Susana Beatriz Cuaxila Serrano, Carolina García Aguilar, Manuel Gómez Ventura, José Mario Osuna Medina, Jaime Humberto Pérez Bernabe, Éctor Jaime Ramírez Barba, Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, Beatriz Rojas Martínez, Gloria Romero León, Ruth



Salinas Reyes, Raúl Ernesto Sánchez Barrales Zavalza y Rocío del Pilar Villarauz Martínez, integrantes.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA

- 9. Registro de asistencia y declaración de quórum.
- 10. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 11. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Décimo Segunda Reunión Ordinaria.
- 12. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las siguientes iniciativas:
 - a) Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Combate a Conflictos de Interés.
 - b) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Fiscalización y Rendición e Cuentas de la Federación (Buzón Digital).
- 13. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las siguientes Proposiciones con Punto de Acuerdo:
 - a) Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de la Función Pública y los 213 Órganos Internos de Control a establecer en las dependencias y entidades federativas correspondientes, mecanismos paa prevenir y combatir el cohecho conforme a los estándares internacionales en la materia. Dip. José Luis Montalvo Luna, PT.



- b) Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Vigilancia de la ASF a instruir a ésta a fin de practicar una auditoría de desempeño sobre la ejecución, operación y situación financiera durante 2019 del Programa Apoyo a las madres trabajadoras en el cuidado de sus hijos, GP PRD.
- c) Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al gobierno de Veracruz a informar a la opinión pública sobre el monto total y por dependencia, las causas y el destino por dar a los recursos producto del subejercicio correspondiente a 2019. Dip. Mariana Dunyaska Martínez Rojas, PAN.
- 14. Asuntos Generales.
- 15. Clausura y cita para la próxima reunión.

Se pospuso la lectura, discusión y, en su caso aprobación, del dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Combate a Conflictos de Interés, a solicitud de las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario de Morena.

Y la Junta Directiva de la Comisión propuso que se abordaran en Asuntos Generales los siguientes puntos:

- a) Cambiar la fecha de la Reunión Extraordinaria prevista para el martes 20 de octubre, al miércoles 28 de octubre.
- b) Poner a consideración del pleno de la Comisión la propuesta de procesos de plazo y reuniones de la Comisión para delibera y, en su caso aprobar o modificar la opinión respecto al PEF 2021.



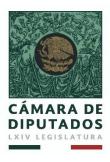
Acto seguido, se puso a discusión la aprobación del Orden del Día y en votación económica se aprobó el mismo con las modificaciones realizadas, por unanimidad de los asistentes.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA.

Se dispensó la lectura del Acta de la Décimo Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión; y, posteriormente en votación económica, se aprobó la misma por unanimidad de los asistentes.

- 4. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:
 - a) DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE COMBATE A CONFLICTOS DE INTERÉS.
 - Se pospuso la lectura, discusión y, en su caso aprobación, del dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Combate a Conflictos de Interés, a solicitud de las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario de Morena.
 - b) LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN E CUENTAS DE LA FEDERACIÓN (BUZÓN DIGITAL).

La Diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez propuso, a nombre del Grupo Parlamentario de Morena, las siguientes modificaciones:



Artículo 6, fracción XI que contempla las facultades de la Auditoria Superior de la Federación. En lugar de citar firma electrónica avanzada, sello digital de tiempo y un buzón digital, entre otros; hablar de herramientas tecnológicas, y dejarlo genérico, permitirá que la Auditoría Superior de la Federación en sus reglas establezca nombres y definiciones.

El segundo párrafo del artículo 6 que se adiciona, que se incluya, no en ese artículo sino en el artículo 89, que es el que contempla las facultades del Auditor Superior.

En el artículo 17 bis, reemplazar el término de "buzón digital" por "herramientas tecnológicas", y de conformidad con sus reglas de carácter general.

En el artículo 17 ter, trasladar la fracción VI a la fracción IV y recorrer las subsecuentes, ya que al igual que la fracción IV habla de notificaciones, estas fracciones deben ir juntas, esa adición debe ir en esa fracción-

El artículo 59, establecer la posibilidad de presentar denuncias mediante medios electrónicos, en el artículo 60, porque es el que establece la forma de presentarlas. Establecer que la respuesta a las denuncias presentadas mediante medios electrónicos también se dará a conocer por los medios en el artículo 61, porque es el precepto que habla de respuesta a las denuncias, poner en orden.

Decreto: en el artículo 17 ter hay dos fracciones V, poner V y VI, y en el Segundo Transitorio no citar el nombre de "Buzón Digital", "Auditoría Superior de la Federación" y su transfer "Auditoría Superior de la Federación", dejar solo "herramientas tecnológicas" porque no se cita en el articulado que se reforma o se adiciona.

Y mejorar la redacción del artículo Cuarto Transitorio.



En votación nominal, se aprobó el dictamen con las modificaciones realizadas por la Diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, a nombre del Grupo Parlamentario de Morena, por unanimidad de los asistentes.

- 5. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO:
 - a) PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y LOS 213 ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL A ESTABLECER EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES FEDERATIVAS CORRESPONDIENTES, MECANISMOS PARA PREVENIR Y COMBATIR EL COHECHO CONFORME A LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES EN LA MATERIA. DIP. JOSÉ LUIS MONTALVO LUNA, PT.

La Diputada Beatriz Rojas Martínez propuso, a nombre del Grupo Parlamentario de Morena, modificación en el texto del dictamen, primero en donde se incluya combatir el cohecho "tomando en consideración las buenas prácticas y estándares internacionales de la materia" para entidades federales correspondientes, mecanismos para combatir el cohecho.

Y el segundo sería: la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a las 32 entidades, alcaldías y municipios de la Ciudad de México, para que, en el ámbito de sus atribuciones, analice la viabilidad de que se instrumenten los mecanismos para prevenir y combatir el cohecho "tomando en consideración las buenas prácticas y estándares internacionales de la materia".

En votación económica, se aprobó el dictamen con las modificaciones realizadas por la Diputada Beatriz Rojas Martínez, a nombre del Grupo Parlamentario de Morena, por unanimidad de los presentes.



b) PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA ASF A INSTRUIR A ÉSTA A FIN DE PRACTICAR UNA AUDITORÍA DE DESEMPEÑO SOBRE LA EJECUCIÓN, OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DURANTE 2019 DEL PROGRAMA APOYO A LAS MADRES TRABAJADORAS EN EL CUIDADO DE SUS HIJOS, GP PRD.

En votación económica, no fue aprobado el dictamen en sus términos, por 7 a favor, 10 en contra y 0 abstenciones.

c) PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DE VERACRUZ A INFORMAR A LA OPINIÓN PÚBLICA SOBRE EL MONTO TOTAL Y POR DEPENDENCIA, LAS CAUSAS Y EL DESTINO POR DAR A LOS RECURSOS PRODUCTO DEL SUBEJERCICIO CORRESPONDIENTE A 2019. DIP. MARIANA DUNYASKA MARTÍNEZ ROJAS, PAN.

En votación económica, no fue aprobado el dictamen en sus términos, por la mayoría de los asistentes.

6. ASUNTOS GENERALES

La Junta Directiva de la Comisión propuso que se abordaran los siguientes puntos:

a) Cambiar la fecha de la Reunión Extraordinaria prevista para el martes 20 de octubre, al miércoles 28 de octubre.

En votación económica, se aprobó por unanimidad de los asistentes.



b) Poner a consideración del pleno de la Comisión la propuesta de procesos de plazo y reuniones de la Comisión para delibera y, en su caso aprobar o modificar la opinión respecto al PEF 2021.

En votación económica, se aprobó por unanimidad de los asistentes.

7. CLAUSURA Y CITA PARA LA PRÓXIMA REUNIÓN.

Siendo las quince horas con diez minutos del día trece de octubre de dos mil veinte, se da por concluida la Décimo Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión.

Décimo Cuarta Reunión Ordinaria

Fecha: 18 de noviembre de 2020, 14: 00 horas

Lugar: Libby del Edificio "E"

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Décimo Tercera Reunión Ordinaria.



- 4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción sobre diversas iniciativas sobre la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 5. Asuntos Generales.
 - a) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen en sentido positivo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado; Ley Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
 - b) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la Opinión en sentido positivo que emite la Comisión de Transparencia y Anticorrupción a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para remitirse a la Comisión de Puntos Constitucionales.
- 6. Clausura y cita para la próxima reunión.

ACTA DE LA DÉCIMO CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

Siendo las catorce horas con quince minutos, del día dieciocho de noviembre del año dos mil veinte, en el Lobby del Edificio "E", de la Cámara de Diputados, ubicada en Avenida Congreso de la Unión número sesenta y seis, Colonia El Parque, se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, de



conformidad con la convocatoria de fecha trece de noviembre de dos mil veinte, para el desahogo del Orden del día.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los CC. Diputados:

Víctor Blas López, Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos, Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, Alejandro Ponce Cobos, María del Carmen Quiroz Rodríguez y Luz Estefanía Rosas Martínez, Secretarios; Rubén Cayetano García, Armando Contreras Castillo, Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano, Carolina García Aguilar, Manuel Gómez Ventura, María de los Ángeles Huerta del Río, Alejandro Mojica Toledo, Jaime Humberto Pérez Bernabe, Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, Beatriz Rojas Martínez y Rocío del Pilar Villarauz Martínez, integrantes.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
- 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
- 3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Décimo Tercera Reunión Ordinaria.



- 4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción sobre diversas iniciativas sobre la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 5. Asuntos Generales.
 - a) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen en sentido positivo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado; Ley Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
 - b) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la Opinión en sentido positivo que emite la Comisión de Transparencia y Anticorrupción a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para remitirse a la Comisión de Puntos Constitucionales.
- 6. Clausura y cita para la próxima reunión.

En votación económica, se aprobó la misma por la mayoría de los asistentes.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DÉCIMO CUARTA REUNIÓN ORDINARIA.

Se dispensó la lectura del Acta de la Décimo Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión; y, posteriormente en votación económica, se aprobó la misma por unanimidad de los asistentes.



4. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN SOBRE DIVERSAS INICIATIVAS SOBRE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

La Diputada María de los Ángeles Huerta del Río propuso modificar el inciso b), de la fracción IV del artículo 34 y adicionar un artículo séptimo transitorio, y recorrer los subsecuentes.

En el inciso b) de la fracción IV, del artículo 34 de dicha fracción se consideran dos hipótesis, la primera es relativa a la obligación de hacer del conocimiento de la Secretaría de la Función Púbica al momento en que ocurra una infracción en un proceso de contratación; y la segunda hipótesis que contiene es que esto se haga del conocimiento a la Secretaría de la Función Pública en cuento se tenga conocimiento de la referida infracción al procedimiento de contratación.

La propuesta es en el sentido de que se elimine la hipótesis relativa a que el observador ciudadano haga del conocimiento de la Secretaría de la Función Pública, de manera inmediata, la comisión de un hecho u omisión que pueda constituir faltas administrativas a afectar la legalidad de los actos de los procedimientos de contratación, para quedar como sigue:

Hacer del conocimiento de la Secretaría de la Función Pública los hechos u omisiones que puedan constituir faltas administrativas o afectar la legalidad de los actos de los procedimientos de contratación.



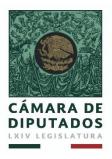
Séptimo Transitorio.- Las conductas infractoras que hayan sido cometidas con anterioridad a la entrada del presente Decreto, serán sancionadas de conformidad con la legislación vigente, al momento de la comisión de los hechos.

Por su parte, la Diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez solicitó, se cambiara la figura de testigos sociales por la de observador ciudadano, contemplado en el artículo 34.

En votación nominal, con 14 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se aprueba el dictamen en sentido positivo de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción sobre diversas iniciativas sobre la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con las modificaciones realizadas por las Diputadas María de los Ángeles Huerta del Río y Rocío del Pilar Villarauz Martínez.

5. ASUNTOS GENERALES

a) LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO; LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO; LEY REGLAMENTARIA DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL Y DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.



La Diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez realizó las siguientes modificaciones:

Ley de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores Artículo 22.establecer que la omisión de enterar las cuotas será sancionada en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por lo siguiente:

El segundo párrafo del artículo 22 ya menciona que las personas servidoras públicas que omitan el entero de cuotas, serán responsables conforme a esa Ley, del perjuicio que ocasionen al ISSSTE, independientemente de la responsabilidad administrativa en que incurran; por lo que la responsabilidad administrativa en que pueda incurrir, no es necesario que se especifique y clasifique en la Ley del ISSSTE, ya que se establecerá en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, es decir, es suficiente con que se remita a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Cabe mencionar que establecer la descripción y clasificación de la conducta, que constituye la falta administrativa en ambas leyes, puede generar controversias sobre la interpretación y aplicación de la falta.

El sexto párrafo del artículo 22 de la Ley vigente, no sufrirá modificación alguna.

No se considera viable clasificar como falta administrativa grave la omisión de enterar las cuotas a que se refiere la fracción VII del artículo 43 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del



Apartado B del artículo 123 Constitucional, ya que como se mencionó anteriormente se pueden presentar omisiones dolosas y/o culposas o negligentes para enterar las cuotas, aportaciones, cuotas sociales o descuentos al ISSSTE, las cuales se deberán establecer directamente en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por lo que se propone que se indique de manera general que incurrirá en falta administrativa la omisión el enterar las cuotas, aportaciones, cuotas sociales o descuentos al ISSSTE y dependiendo el caso sea en la Ley General de Responsabilidades Administrativas donde se establezca la gravedad de la falta.

Las faltas administrativas graves que se establecen en la Ley General de Responsabilidades Administrativas tienen como propósito el sancionar las conductas de actos u omisiones de los servidores públicos en los que se obtenga o pretenda obtener algún beneficio, ventaja o provecho para sí o para terceras personas; en este sentido se propone que la redacción de la adición del artículo 64 Ter de la Ley General de Responsabilidades Administrativas se especifique expresamente que incurrirá en falta administrativa grave el servidor público que de manera dolosa omita enterar las cuotas, aportaciones, cuotas sociales o descuentos al ISSSTE, pues dependiendo del provecho, beneficio o ventaja, obtenga o pretenda obtener la persona servidora pública y su intención en la omisión, se podrá sancionar el tipo de falta administrativa en la que incurre.

Así quedará claro que si se comete la omisión de manera culposa o negligente se actualiza la falta no grave que establece el artículo 50, y si se



comete de manera dolosa o negligente, se actualizará la falta grave del nuevo artículo 64 Ter.

En votación nominal, con 15 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se aprueba el dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción en sentido positivo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores el Estado; Ley Federal de los Trabajadores del Estado; Ley Reglamentaria del Apartado B del artículo 123 Constitucional y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, con las modificaciones realizadas por la Diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez.

b) LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA OPINIÓN EN SENTIDO POSITIVO QUE EMITE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 79 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PARA REMITIRSE A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

En votación nominal, se aprobó con 17 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, la opinión en sentido positivo que emite la Comisión de Transparencia y Anticorrupción a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para remitirse a la Comisión de Puntos Constitucionales.



6. CLAUSURA Y CITA PARA LA PRÓXIMA REUNIÓN.

Siendo las quince horas con veinte minutos del día dieciocho de noviembre de dos mil veinte, se da por concluida la Décimo Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión.

Primera Reunión Extraordinaria

Fecha: 28 de octubre de 2020, 12:00 horas

Lugar: Patio Sur del Edificio "A"

ORDEN DEL DÍA

- 1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
- 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Décimo Tercera Reunión Ordinaria.
- 3. Lectura, discusión y, en su caso, de la Opinión que emite la Comisión de Transparencia y Anticorrupción sobre el Presupuesto de Egresos de la Federación 2021.
- 4. Asuntos Generales.
- 5. Clausura y cita para la próxima reunión.



ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

Siendo las doce horas con quince minutos, del día veintiocho de octubre del año dos mil veinte, en el Patio Sur del Edificio "A", de la Cámara de Diputados, ubicada en Avenida Congreso de la Unión número sesenta y seis, Colonia El Parque, se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, de conformidad con la convocatoria de fecha veintitrés de octubre de dos mil veinte, para el desahogo del Orden del día.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los CC. Diputados:

Óscar González Yáñez, Presidente; José Luis Montalvo Luna, Víctor Blas López, Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos, Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, Alejandro Ponce Cobos, Martha Elisa González Estrada y Luz Estefanía Rosas Martínez, Secretarios; Jorge Casarubias Vázquez, Armando Contreras Castillo, Carolina García Aguilar, Manuel Gómez Ventura, María de los Ángeles Huerta del Río, José Mario Osuna Medina, Jaime Humberto Pérez Bernabe, Éctor Jaime Ramírez Barba, Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, Beatriz Rojas Martínez, Gloria Romero León, Ruth Salinas Reyes y Rocío del Pilar Villarauz Martínez, integrantes.



2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
- 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Décimo Tercera Reunión Ordinaria.
- 3. Lectura, discusión y, en su caso, de la Opinión que emite la Comisión de Transparencia y Anticorrupción sobre el Presupuesto de Egresos de la Federación 2021.
- 4. Asuntos Generales.
- 5. Clausura y cita para la próxima reunión.

Acto seguido, se puso a discusión la aprobación del Orden del Día y en votación económica se aprobó el mismo por unanimidad de los asistentes.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DÉCIMO TERCERA REUNIÓN ORDINARIA.

Se dispensó la lectura del Acta de la Décimo Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión; y, posteriormente en votación económica, se aprobó la misma por unanimidad de los asistentes.



4. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA OPINIÓN QUE EMITE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021.

Se habló de la reasignación, al interior de la dependencia del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República de 92 millones 800 mil pesos, para poner en marcha la plataforma tecnológica que albergarán los procesos de sistemas y registros para asegurar la operación, independencia y disponibilidad de la información, que le permita llevar a cabo las funciones señaladas en el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, la cual también serviría para los demás Órganos Internos de Control.

La Diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena hizo una observación en relación con el incremento solicitado por el INE, ya que éste había solicitado un incremento de 28.2 por ciento, comparándolo con el de 2018, año en el que se realizaron elecciones presidenciales. Por lo cual solicitó, se hiciera una solicitud de revisión del presupuesto del INE.

La Diputada Gloria Romero León comentó que la Secretaría de la Función Pública también tenía un incremento sustancial de 265 millones de pesos, y en el caso del INEG estaban pidiendo un incremento del 25 por ciento, 15 millones más. Manifestó que estas peticiones no correspondían a la política de austeridad del Gobierno Federal; por lo cual solicitó se enviaran las notas de petición a fin de que se hiciera una revisión de ambos presupuestos.

El asesor Ciudadano Simón Vargas, explicó, en relación al incremento del Órgano Interno de Control del INE, que éste se debía a que iban a auditar a 84,160 sujetos obligados, ya que el INE tiene en plantilla general 17,556, pero de honorarios eventuales, por 15 elecciones, 15 gubernaturas más de 1900 ayuntamientos y juntas municipales, 30 congresos locales y 300 de 500 diputados federales, iban a requerir contratar una plantilla de 66,604 personas adicionales, va a requerir contratar una



plantilla de 66, 604 personas adicionales, motivo del incremento, porque va a fiscalizar 84,160 personas.

En cuanto al INEG la solicitud se debe a que quedó trunco el proceso de censo de este año, por lo cual tendrá que rehacer dicho proceso, lo que obliga a llevar procesos auditables duplicados por la situación de contingencia generada por el COVID-19.

Y finalmente, para el tema del ramo 27, no es para la Contraloría Interna, es sobre la coordinación general de los Órganos de Vigilancia y Control, que crecen en 66 por ciento, ya que la Secretaría de la Función Pública tiene, cada día, un mayor número de sujetos obligados a los cuales tiene que auditar, no solamente desde el uso y ampliación de los recursos, sino del cumplimiento de sus funciones administrativas y también toda la parte de la declaración patrimonial y los incrementos que ya no son 3 de 3, sino 5 de 5, y como tiene que revisar toda la administración pública federal, considerando los órganos autónomos, Poder Legislativo y Judicial, es por ello la solicitud de su incremento.

En voto económico se aprobó la Opinión que emitirá la Comisión de Transparencia y Anticorrupción sobre el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, el cual incluirá las solicitudes sobre la reasignación al interior del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República, la revisión del presupuesto de INE, la revisión del presupuesto del INEG y la revisión del presupuesto de la Secretaría de la Función Pública.

5. ASUNTOS GENERALES

En este punto, se les recordó que la sesión de la próxima semana y que se les enviaría una propuesta para sesionar cuatro horas un día y cuatro horas otro día, ya que el dictamen era muy largo, ya que tenía 400 páginas y 115 artículos. También se informó que ya se habían realizado las observaciones realizadas por el Ejecutivo en el mismo.



6. CLAUSURA Y CITA PARA LA PRÓXIMA REUNIÓN.

Siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día veintiocho de octubre de dos mil veinte, se da por concluida la Primera Reunión Extraordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

OTROS EVENTOS:

Vigésima Reunión de Trabajo del Grupo de Investigación de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, celebrada el 30 de septiembre de 2020.

Siendo las diecisiete horas con cinco minutos del día 30 de septiembre de dos mil veinte, se reunieron, de forma virtual el Grupo de Investigación de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, a efectos de celebrar su Vigésima Sesión de Trabajo, bajo el siguiente:

Orden del Día

- Registro, bienvenida y lista de asistencia
- Ponencia "Tratados internacionales: obligaciones sobre contratación pública" del Mtro. Fernando Portugal Pescador, Director de Propiedad Industrial de la Asociación Mexicana de Industrias de Investigación Farmacéutica, A. C.
- Aprobación del acta anterior previamente enviada.
 - Presentación de propuesta de normatividad para compliance interno empresarial (Auto regulación).
 - Foro proyecto de reforma a Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.



- Propuesta del Mtro. Carlos Hernández Vázquez para celebrar el Día Internacional Contra la Corrupción (09 de diciembre).
- Asuntos Generales
- Clausura y despedida

Presidieron la sesión el Dr. David Enrique Merino Téllez (Experto independiente) como Coordinador General, Lic. Ilan Katz Mayo (Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A.C.) como Secretario, Lic. Juan Fernando Castillejos Echandi (Enlace Técnico del GIAO), Mtra. Karla Evelyn Huerta Hernandez (Enlace Administrativo del GIAO), habiendo participado los que a continuación se señalan: C.P.C. Octavio Ávila Chaurand (Presidente de la Asociación Nacional de Fiscalistas.Net, A.C.), C.P.C. y L.D. Jeaneth Ayala Archundia (Experta independiente), Lic. Angello Baños Terrazas (Director de Investigación y Profesionalización, INDESOL), C.P.C Carlos Bautista Sánchez (Asociación Nacional de Fiscalistas.Net, A.C.), C.P.C. Francisco Julián Boasono Rios (Asociación Nacional de Fiscalistas.Net, A.C.), Mtro. Pedro Carta Terrón (Transformación Urbana Internacional, A.C.), C.P.C. Juan Carlos Castillo Gómez (Asociación Nacional de Fiscalistas.Net, A.C.), C.P. Eliud Cerero Reyes (Asociación Nacional de Fiscalistas.Net, A.C.), Mtra. Rosa María Cruz Lesbros (Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción), C.P.C. David Henry Foulkes Woog (Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.), Mtro. Alejandro Galván Illanes (Experto Independiente), Lic. Marisol Miranda Montes (en representación del C.P. Rafael Gómez Garfias, Director General de Orientación y Asesoría al Contribuyente A. PRODECON), Mtro. Carlos Hernández Vázquez (Asociación de Especialistas Certificados en Delitos Financieros), Mtro. Alberto T. Legorreta Solórzano (CANACINTRA), Mtro. José Tomás Magaña Bojórquez (Subdirector de Investigación y Análisis, INDESOL), Lic. Paulo Magaña Rodríguez (Colegio Nacional de Correduría Pública Mexicana, A. C.), C.P. Gustavo Martínez Mancera (Presidente Instituto Internacional de Ética Empresarial y Cumplimiento, A.C.), Mtra. Ma. Carmen Medina Maya (Asociación Mexicana de Contadores Públicos Colegio Profesional en el Distrito Federal, A. C.), C.P. José Antonio Oloarte Atanasio (Experto Independiente), Lic. Karla Verónica Ortiz Robles (Unidad de Inteligencia Financiera), Dra. Vania Pérez Morales (Experta independiente), Lic. Rocío Elizabeth Pérez Nava (Comisión Nacional Bancaria y de Valores), Ing. Mauricio Rico Landin (Federación de Colegios de Valuadores, A.C.), Mtra. Graciela Robles Espinosa (Unidad de Inteligencia Financiera), Mtro. José Jesús Rodríguez Ambriz (Asociación Mexicana de Contadores Públicos Colegio Profesional en el Distrito Federal, A. C.), Mtro. Rafael Torres Raba (Experto Independiente) y L.C. Miguel Angel Vences Linares (Vicepresidente de Cumplimiento y Riesgo de Proceso, INTERCAM Banco) Contando con la participación de los siguientes invitados: Mtro. Fernando Portugal (Director de Propiedad Industrial, Asociación Mexicana de Industrias de Investigación



Farmacéutica, A. C.), Lic. Gabriel Martínez Zúñiga (Director de Asuntos Públicos, Asociación Mexicana de Industrias de Investigación Farmacéutica, A.C), Lic. Karla Báez (Asociación Mexicana de Industrias de Investigación Farmacéutica, A.C), Luciano Zylberb (Casa Pfizer y Asociación Mexicana de Industrias de Investigación Farmacéutica, A.C) y David Carpy (PROSPECTIVA, Consultoría Estratégica. / Asesoría AMIIF).

Ponencia "Tratados internacionales: obligaciones sobre contratación pública" del Mtro. Fernando Portugal Pescador, Director de Propiedad Industrial de la Asociación Mexicana de Industrias de Investigación Farmacéutica, A. C.

En este punto tratado en dicha reunión el ponente, Maestro Fernando Portugal Pescador realizó una breve de la AMIF, Asociación que existe en nuestro país desde 1950 y que agrupa a 60 empresas farmacéuticas mexicanas e internacionales, las cuales buscan promover las mejores prácticas en todos los niveles para que los pacientes mexicanos tengan acceso a medicamentos más apropiados para combatir las enfermedades que les aquejan; por lo que buscan que el mercado cuente con las políticas públicas y la legislación más adecuadas en materia de protección y fomento a la innovación, además de lo relacionado con las compras gubernamentales., tomando en cuenta que somos un país que conforme a lo dispuesto en el Artículo 4 Constitucional, el derecho a la salud, es una garantía, un derecho humano y, que se tiene un estado que está obligado y comprometido a proveer los servicios de salud pública a través de las instituciones para ello designadas. Por lo antes señalado, el ponente comenta que la AMIIF considera que el conocer y aplicar la legislación que exista en la materia, debe ser una prioridad.

Habló sobre los tratados internacionales en lo relativo a las compras gubernamentales, comentó que hay algo muy importante que se debe tener en cuenta cuando se habla de obligaciones en este tema, ya que las disposiciones que protegen a las compras gubernamentales, solamente se aplican desde la perspectiva de tratados internacionales en relación con las compras cubiertas y es que, en este ámbito de compras gubernamentales, no todas las compras de gobierno están protegidas por los tratados. Los requisitos que se tiene que reunir para que puedan protegerse son:

- 1. Que el producto este listado en los tratados internacionales para que se considerado como protegido dentro del ámbito de protección del tratado.
- 2. Que la entidad que realiza la compra (aunque cambie de nombre o designación), esté listada y cubierta también en esos tratados internacionales.
- 3. Umbrales, esto se refiere a los montos a partir de los cuales la compra va a estar cubierta. El monto señalado, si se trata de una dependencia de la Administración Pública



Centralizada es de un millón y medio de pesos y, si se trata de una Paraestatal, la compra tendrá que ser mayor a ocho millones de pesos.

El ponente hizo hincapié en que, aunque la compra cumpla con los tres puntos anteriores, existe una figura con la que se puede sacar la compra del ámbito de aplicación y, esto es lo que se le conoce como las "Reservas", que es un monto existente, que para este año es de dos mil trecientos veintiocho millones de dólares para que el gobierno mexicano, pueda realizar compras fuera del ámbito de tratados comerciales. Existe la limitante de que una dependencia, no puede gastar más del veinte por ciento de lo hay en la reserva, ni tampoco más del diez por ciento de las compras totales que se realicen de un producto, podrán ser hechas con cargo a esta reserva.

Bajo los diez tratados internacionales que México tiene firmados en materia de compras gubernamentales señala el ponente, existen las siguientes obligaciones principales:

- 1. Acceso a las Compras Públicas. Se refiere al poder ser proveedor de las compras públicas y, no solamente de empresas nacionales, sino también de empresas internacionales de los países con quien se tenga firmado convenio comercial.
- 2. Principio de Trato Nacional. Se refiere que, a los proveedores o licitantes de otros Países, se les debe tratar de igual manera que si fueran nacionales.
- 3. Se establece la Licitación Pública como regla general.
- 4. Licitación Restringida, en casos particulares (que en México se le conoce como Adjudicación Directa o Invitación a cuando menos tres participantes). Entre esos caos particulares señalados por nuestra Constitución, se puede mencionar que:
 - El producto a adquirir se encuentre patentado o protegido bajo derecho de autor; -
 - Haya una situación de emergencia nacional;
 - Que el producto se esté ofertando en el mercado a un precio que no sea el normal.

Para los tratados internacionales, estos dictan cuáles son esas circunstancias

5. Tiempos y Plazos adecuados para preparar las Ofertas. Cada tratado establece este tiempo, los más antiguos señalan cuarenta días después de publicada la licitación,



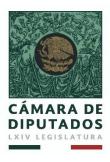
el T-MEC y el TIPAT señalan treinta y cinco días y, si la licitación se va a llevar por medios electrónicos, deberán ser veinticinco días.

- **6.** Recurso Legal Disponible. Se refiere a que los fallos que haya dentro de los procedimientos de compra deben ser susceptibles de ser impugnados por las personas que intervinieron durante de los procedimientos de la licitación.
- **7.** Licitación Selectiva (Convenios Marco). Esta debe garantizar la participación de todos los proveedores.
- **8.** Especificaciones Técnicas. No barreras técnicas al comercio. Se refiere a que los requisitos que se piden para entrar al concurso no pueden hacerse o diseñarse de una forma que hagan imposible que los extranjeros cumplan con ello.
- **9.** Consultas Públicas. Los interesados deberán poder conocer cuales son las medidas que el gobierno pretende establecer.
- **10.** No requisitos de desempeño. Se refiere a no se pueden poner condiciones sobre el producto licitado.

Señaló que México debe respetar otras obligaciones como el Acuerdo sobre las ADPIC en materia de Propiedad Intelectual y los Capítulos de Inversión en los APPRI's y, con referencia al reciente T-MEC, al TIPAT y el nuevo tratado con la Unión Europea, tienen obligaciones muy desarrolladas respecto a los temas de anticorrupción que tienen que aplicarse al sector público.

También comentó sobre la iniciativa de reformas a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, presentada en abril de 2020, la cual no fue contemplada en el paquete de leyes considerada dentro del paquete por así llamarle de leyes consideradas para el T-MEC. El Capítulo de Compras del Sector Público del T-MEC, tiene que ver mucho con lo que esta iniciativa está tratando.

- Se está estableciendo la posibilidad de llevar a cabo la adjudicación directa para insumos de la salud.
- Se mantiene un margen de preferencia para nacionales, dos finalistas para la licitación, un nacional y un extranjero y, si el nacional es quince por ciento más caro, de todas formas,



será adjudicado a él. (Esto puede llevarse a cabo si el extranjero viene de un país con el cual no se tenga suscrito tratado).

- Se busca facultar a la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda, para que pueda modificar los contratos ya adjudicados sin límite alguno. Esto por supuesto es contradictorio con los derechos que deben respetarse con relación a las inversiones que realizan las empresas en México.
- El estudio de mercado posible barrera comercial, el cual se busca que se fortalezca y, que se convierta en el mecanismo para determinar cual es el mecanismo de compra que se tiene que seguir, cuando en realidad los tratados internacionales indican que la licitación pública es la regla. A demás tampoco se están adoptando las medidas necesarias para garantizar que dentro de estos estudios se abarque a la totalidad de los países de donde deben de venir los proveedores. Inhabilitación
- inconformidad. Hay una propuesta para que se sancione el recurso de inconformidad, cuando este haya sido presentado de una manera frívola. Esto, viene en contra de la obligación que disponen los tratados internacionales, para que exista un recurso legal disponible para los fallos que puedan adoptarse en las licitaciones.
- Convenios marco. Se está regulando con mayor detalle esta figura más, sin embargo, no se está haciendo en la forma que prescriben los tratados internacionales. En algunos tratados, se le denomina "Licitación Selectiva" y, si se adopta esta figura, se tienen ciertas obligaciones que se tendrán que adoptar en la legislación, para regular este concepto, que no están siendo incorporados en la iniciativa de reforma en cuestión.
- Se está incluyendo a la "Oferta Subsecuente de Descuento", como un mecanismo que se puede emplear en la adjudicación directa o en la invitación a cuando menos tres persona. Este procedimiento significa, como ejemplo, cuando en una licitación pública llegan hasta el final dos proveedores, ofertando las mismas condiciones tanto técnicas como de precio del producto o servicio a adquirir, tiene que haber un factor de desempate, que es este mecanismo, que consiste en una subasta en reversa. El que ofrezca el precio más bajo en relación con el ofrecido originalmente, serás quien se lleve la licitación. No puede aplicarse cuando haya un solo proveedor.



Presentación de propuesta de normatividad para compliance interno empresarial (Auto regulación).

El Coordinador General informó de dos temas que han acontecido.

Primero menciona que ya ha iniciado el Diplomado para la Formación de Oficiales de Cumplimiento Normativo, Transparencia y Anticorrupción, que se estableció en conjunto con el INDESOL, el cual es gratuito y, durará hasta el mes de abril próximo.

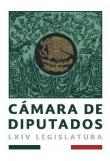
Por otra parte, el Coordinador General señala que, a petición del Diputado Juan Carlos Villarreal Salazar, se llevó a cabo el "Foro propuesta de reforma a la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente", esto bajo la figura de Parlamento Abierto.

Comentó que surgió un tema muy interesante, se contó con la participación dentro de una de las mesas, de la Subprocuraduría Fiscal Federal de Amparos de la Procuraduría Fiscal de la Federación y, dentro de la exposición brindada, su titular mencionó que le gustaría el poder tener una mesa de trabajo en la cual se analizara el tema de la solución de temas tributarios, principalmente de adeudos fiscales que pudiera tener un contribuyente, de una forma no contenciosa.

Le fue tomada la palabra por parte de la Coordinación General para poder generar en conjunto con la Procuraduría Fiscal de la Federación y con la PRODECON, la mesa de trabajo, ya que hay que definir y trabajar puntos importantes. Adicional a esto, señala el Doctor Merino Téllez, al final del Foro mencionado, el Diputado promovente, accedió a realizar un estudio para poder ampliar el marco de la propuesta por el realizada, es decir el poder adicionar temas a la propuesta que originalmente no estaban contemplados y que muchos de ellos tienen que ver con la adecuación de esa ley al mundo digital. Básicamente se está hablando de que el Poder Legislativo, a adecuado las leyes del SAT en materia de temas electrónicos, pero la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente y, el mismo Código Fiscal, no se han adecuado

Foro proyecto de reforma a Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.

El Doctor Merino Téllez comenta que tomo contacto con la Maestra Graciela Robles Espinosa de la Unidad de Inteligencia Financiera, a efecto de poder presentar una propuesta de Foro de Parlamento Abierto para la Reforma a la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, por lo que pide a los asistentes a la sesión indiquen de ser posible en ese momento o a más tardar mañana, que organizaciones están interesadas en participar en el señalado evento.



Propuesta del Mtro. Carlos Hernández Vázquez para celebrar el Día Internacional Contra la Corrupción (09 de diciembre).

Se realizaron diversas proposiciones para celebrar el Día Internacional contra la Corrupcion.

Presentación de propuesta de normatividad para compliance interno empresarial (Auto regulación).

El Coordinador General señaló, que se tomaron varios Códigos de Ética, Códigos de Conducta de diversas Cámaras, Instituciones, entidades de compliance normativa y empresarial y se ha elabora

Asuntos Generales.

El Enlace Técnico comenta que le fue solicitado de parte de la Secretaría Técnica de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, el que las sesiones del GIAO se trasladen al cuarto miércoles de cada mes.

Vigésima Primera Reunión de Trabajo del Grupo de Investigación de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, celebrada el 30 de octubre de 2020.

Siendo las diecisiete horas con un minuto del día 30 de octubre de dos mil veinte, se reunieron, de forma virtual el Grupo de Investigación de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, a efectos de celebrar su Vigésima Primera Sesión de Trabajo, bajo el siguiente:

Orden del Día

- Registro, bienvenida y lista de asistencia



- Ponencia "Plataforma para la Integridad y el Cumplimiento" del Mtro. Aldebarán Melgarejo Brito.
- Aprobación del acta anterior, previamente enviada
 - Avances de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 Opiniones sobre la ley hasta por siete minutos por parte de:
 - Asociación Mexicana de Industrias de Investigación Farmacéutica, A.C.
 - Mtro. Pedro Carta Terrón, Transformación Urbana Internacional.
 - Mtro. Carlos Hernández Vázquez.
 - o Proyecto de estructuración de Oficiales de Cumplimiento Normativo.
 - Boletín GIAO.

Presidieron la sesión el Dr. David Enrique Merino Téllez (Experto independiente) como Coordinador General, Lic. Juan Fernando Castillejos Echandi (Enlace Técnico del GIAO), Mtra. Karla Evelyn Huerta Hernandez (Enlace Administrativo del GIAO), habiendo participado los que a continuación se señalan: Lic. Sandra Yarely Aguirre Marcelo (Directora Enlace Legislativo CONCANACO Servytur), C.P.C. Octavio Ávila Chaurand (Presidente de la Asociación Nacional de Fiscalistas.Net, A.C.), C.P.C. y L.D. Jeaneth Ayala Archundia (Experta independiente), Mtro. Sergio Ayala Jasso (Asociación Mexicana de Profesionales de Ética y Cumplimiento, A. C.), Lic. Angello Baños Terrazas (Director de Investigación y Profesionalización, INDESOL), C.P.C Carlos Bautista Sánchez (Asociación Nacional de Fiscalistas.Net, A.C.), Lic. María Teresa Cantú Reus (Coordinadora en temas de Ética e Integridad. Asociación Mexicana de Industrias de Investigación Farmacéutica, A.C.), Mtro. Pedro Carta Terrón (Transformación Urbana Internacional, A.C.), C.P.C. Juan Carlos Castillo Gómez (Asociación Nacional de Fiscalistas.Net, A.C.), Mtro. Jorge Alatorre Lores, (en representación de la Mtra. Rosa María Cruz Lesbros Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción), C.P.C. David Henry Foulkes Woog (Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.), Lic. Marisol Miranda Montes (en representación del C.P. Rafael Gómez Garfias, Director General de Orientación y Asesoría al Contribuyente A. PRODECON), Mtro. Carlos Hernández Vázquez (Asociación de Especialistas Certificados en Delitos Financieros), Lic. Guadalupe Hinojosa Garatachía (Experta independiente), Mtro. Alberto T. Legorreta Solórzano (CANACINTRA), Mtra. María del Socorro López Villarreal (Presidenta de la Asociación de Profesionistas de Compliance, A.C.), Mtro. José Tomás Magaña Bojórquez (Subdirector de Investigación y Análisis, INDESOL), Lic. Paulo Magaña Rodríguez (Colegio Nacional de Correduría



Pública Mexicana, A. C.), Lic. Gabriel Martínez Zúñiga (Director de Asuntos Públicos de la Asociación Mexicana de Industrias de Investigación Farmacéutica, A.C.), C.P.C. Silvia Matus de la Cruz (Presidenta capítulo México de la Asociación de Especialistas Certificados en Delitos Financieros.), Mtra. María del Carmen Medina Maya (Asociación Mexicana de Contadores Públicos, Colegio Profesional en el Distrito Federal, A. C.), C.P. José Antonio Oloarte Atanasio (Experto Independiente), Lic. Karla Verónica Ortiz Robles (Unidad de Inteligencia Financiera), Mtro. Sergio Osorio Cruz (Vicepdte. del Sector Público de la Asociación Mexicana de Contadores Públicos, Colegio Profesional en el Distrito Federal, A.C.), Lic. Rocío Elizabeth Pérez Nava (Comisión Nacional Bancaria y de Valores), M.I. Rodrigo Adrián Ramírez Venegas (Experto independiente), Ing. Mauricio Rico Landin (Federación de Colegios de Valuadores, A.C.), Mtro. José Jesús Rodríguez Ambriz (Vicepdte. Del sector externo de la Asociación Mexicana de Contadores Públicos, Colegio Profesional en el Distrito Federal, A. C.) y, el Lic. Jesús Alfonso Serrano de la Vega (Experto independiente). Contando con la participación de los siguientes invitados: Mtro. Aldebarán Melgarejo Brito (Director de Ethics Global & Prosperity Partners) y, Mtro. Fernando Portugal (Director de Propiedad Industrial, Asociación Mexicana de Industrias de Investigación Farmacéutica, A. C.),

Ponencia "Plataforma para la Integridad y el Cumplimiento" del Mtro. Aldebarán Melgarejo Brito.

El Maestro Aldebarán Melgarejo Brito señaló que han venido trabajando con diversas organizaciones públicas y privadas por más de dieciocho años a través de la plataforma para la integridad y el cumplimiento que han desarrollado., para lo cual se han utilizado las mejores prácticas que la Organización de las Naciones Unidas, el Banco Mundial y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, por mencionar algunos, así como la regulación particular de cada país, se ha trabajado para implementarlo en las plataformas.

El Maestro Melgarejo Brito, mostró la plataforma que está utilizando FEMSA, la cual se alinea a la legislación de Estados Unidos y, de los demás países con quien esa empresa tiene relaciones. La plataforma, le ofrece a la empresa diferentes canales de captación para todos los denunciantes, los cuales tendrán la certeza de que el procesamiento de sus denuncias y, el seguimiento de sus reportes va alineado con integridad, equidad y confidencialidad. No existe reprocesamiento por parte del equipo que recibe la denuncia, es decir la información llega tal cual se generó.

Señaló que diversas empresas tanto públicas como privadas que utilizan esta plataforma a nivel regional, nacional e internacional, resultado una herramienta muy importante para la operación tanto de las empresas, como para el tratamiento y fortalecimiento de la cultura de integridad dentro de las mismas.



Avances de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El Maestro Fernando Portugal, Director de Propiedad Industrial, Asociación Mexicana de Industrias de Investigación Farmacéutica, A. C., señala que, en días anteriores, surgió una versión publica de lo que sería el pre-dictamen que estaría siendo discutido por la Comisión de Transparencia y que positivamente indica el ponente, se puede ver que fueron tomadas en cuenta algunas de las sugerencias que tanto la AMIIF, como otras entidades del Sector Privado, de la Sociedad Civil realizaron.

Dentro de estas, podemos señalar que por primera vez desde el año dos mil nueve, se incluye el oficio mediante el cual se notifica la adjudicación directa como uno de los actos de las entidades contratantes, que puede impugnarse a través del recurso de inconformidad. De igual manera, se tiene una mención que contempla que la Secretaría e Hacienda y Crédito Público, tiene que dictar reglas para administrar las reservas que están previstas en los tratados internacionales.

Por otra parte, el Maestro Portugal comenta que se siguen viendo temas que son preocupantes desde la perspectiva de quien paga impuestos, ya que se mantiene la posibilidad de que las entidades contratantes, recurran al método de compra conocido como "Adjudicación Directa" en todos los casos que estas así lo determinen para la adquisición de medicamentos, ya que esta figura conforme a Constitución y Tratados, solo puede ser utilizada en determinadas circunstancias muy concretas, es una excepción, no puede constituirse como el método generalmente usado para hacer este tipo de adquisiciones, ya que esto estaría violentando el Art. 133 Constitucional que establece la jerarquía de los Tratados, pero más allá de eso, estaría reduciendo la capacidad del Estado para poder adquirir en las mejores condiciones. El ponente señala que, con esta modificación, se estaría planteando al que antes era el Art. 41, que con el predictamen cambia al parecer al Art. 52, se eliminaría el beneficio existente para garantizar que el ejercicio del gasto público se lleve a cabo en las mejores condiciones y transparencia.

Otro punto que llama la atención, según indica el Maestro Portugal, es la potencialización que se está haciendo de la figura conocida como "Investigación de Mercado", la cual, de ser una herramienta previa al momento de compra, con los cambios propuestos a la Ley, se estaría convirtiendo en un factor de decisión para determinar cuál es el procedimiento de compra que corresponde, cuando en realidad la decisión debe depender de lo que sea desahogado durante el procedimiento de licitación.

La investigación de mercado señala el ponente, no se puede considerar como un pequeño y abreviado procedimiento de licitación, ya que se deben respetar temporalidades que, en tratados internacionales, están muy bien especificados y en donde se permita la participación de todos aquellos que se consideren capaces de participar en el proceso. La investigación de mercados



voltea la situación, ya que las entidades contratantes estarían determinando quien consideran que podría ser capaz de cubrir con la prestación del servicio o producto que el estado va a adquirir. Finaliza su participación el Maestro Fernando Portugal, agradeciendo la invitación para compartir lo expuesto.

El Maestro Carta Terrón acota que el aborda desde la óptica de la vigilancia, básicamente lo que se busca es incorporar una modificación para que la figura del "Testigo Social" crezca y se denominado "Interesado Social". El ponente considera que la figura del Testigo Social ya es insuficiente, tanto por la masa de licitaciones que hay, como por la condición posible de controlarlas, además que está regulado para adquisiciones de cinco millones de UMA's en adelante, por lo que es momento de robustecer la vigilancia social, básicamente por que señala el Maestro Carta Terrón, que en su percepción ya está superada.

Otra limitante que es señalada por el ponente se refiere a la cobertura, como ejemplo comenta que, en el padrón para compras federales en la Secretaría de la Función Pública hay registradas más menos, cuarenta personas físicas y siete organizaciones sociales como testigos sociales.

La sustitución de la figura del "Testigo Social" por la del "Interesado Social", debe realizarse con todos los cambios que ello implica, señala el ponente, principalmente en los Arts. 2 y 26 Ter de la Ley de Adquisiciones, que es donde está sustentado y donde uno de los puntos más importantes es que se derogue la figura de la Selección mediante Convocatoria Pública. El "Interesado Social", podría cubrir cualquier tipo de compra, no importando que no cumpla el requisito de los cinco millones de UMA's, señala el Maestro Carta Terrón y con ello se reduciría el riesgo que actualmente se tiene de no realizar las cosas adecuadamente.

El Maestro Carlos Hernández Vázquez, de la Asociación de Especialistas Certificados en Delitos Financieros, señala que tiene tres observaciones generales sobre el tema, basadas en la experiencia que el tiene por los ámbitos en los que se ha desarrollado.

Como primer punto señala está lo referente a la aplicación de la ley, el cómo se podría lograr que fuera de carácter general. Existe un marco legal para los fondos federales y uno para los fondos estatales, generalmente se atienden más los federales por obviedad de lo que el Estado invierte en las compras que realiza, pero también se tiene una suma muy importante a nivel subnacional ya que se tienen dos entes, el estatal y el municipal y ambos pueden estar utilizando fondos federales y fondos estatales, y cuando se tiene un desbalance en los diferentes marcos legales, se genera toda un área de oportunidad para la corrupción.

Dijo que la misma lógica de modificación de los marcos legales deberá seguir hasta nivel estatal. Sin embargo, el poder hacerlo con los treinta y dos estados, pues debido a sus diferencias incluso legislativas, va a generar el tener treinta y dos diferentes marcos legales, unos tienen las compras



centralizadas, otros la tienen descentralizadas y al final esto afecta de gran manera. En este punto, lo que se deber tratar de corregir es la falta de conocimientos técnicos y así menguar la oportunidad que tiene la corrupción.

Como segundo tema, el Maestro Hernández Vázquez señaló que el ejercicio de gobierno abierto que está muy relacionado o involucra mucho al Sistema Nacional Anticorrupción, ya que considera, sería muy importante rescatar algunos mecanismos de este, ya que como ahora está la propuesta, todo lo liderearía la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública, pero el ponente considera que hay otros sectores del Sistema Nacional Anticorrupción que sería muy importante involucrar, ya que organizaciones y/o dependencias como la Auditoría Superior de la Federación, la Fiscalía Especializada en Delitos contra la Corrupción serían elementos muy importantes en momento de desarrollar ciertos planes, procedimientos o criterios que se harán a lo largo de la Ley.

Como ejemplo indica el ponente, la Plataforma Digital Nacional que es parte de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, que no necesariamente en la propuesta hasta el momento es considerada, ya que se considera todavía a "Compra Net", la cual iba a sufrir modificaciones drásticas. Pero retomando la plataforma mencionada hace unos momentos, esta cuenta con un componente particular de compra y aquí, lo que se debe de evitar es una duplicidad de acciones con Compra Net.

Como punto final, el Maestro Hernández Vázquez señala el tema de la integridad empresarial, que es muy rescatado por el marco legal, el cual pide que las empresas cuenten con un programa de integridad. En referencia a esto, el ponente indica que se debe tener mucho cuidado en que no solo se quede en que se tenga el programa, sino que se esté verdaderamente aplicando y sugiere que aquí se debe hacer enlace con la Ley General de Responsabilidades, que establece en su Art. 25, la responsabilidad de las personas jurídicas y que tendrán beneficio, en caso de una investigación y se encuentren responsables, cuando estos programas de integridad realmente estén aplicados.

Proyecto de estructuración de Oficiales de Cumplimiento Normativo.

En relación con este punto, el Coordinador General señala que como es bien sabido, dentro de los tratados internacionales, principalmente la parte del T-Mec y obviamente, la parte de la Convención Anticorrupción de las Naciones Unidas (Convención de Mérida), se les brinda la responsabilidad y la obligación a los Estados de implementar buenas prácticas en materia de anticorrupción en el Sector Privado. Por ello, se está proponiendo el fortalecimiento del Art. 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a través de la incorporación de una Fracc.



VIII, para que además tenga que contar con el Programa de Integridad, también se tenga un Oficial de Cumplimiento Normativo Certificado, en términos de la legislación aplicable en la materia.

El Doctor Merino Téllez señala que habrá que ver en qué casos procede y en qué casos no, ya que se deben sobre regular a las entidades. Pero se ha considerado en materia de contrataciones públicas, sería muy bueno que la empresa que contrate públicamente en cualquiera de los tres niveles (Federal, estatal o municipal) y con cualquiera de los tres poderes, deberá tener un Oficial de Cumplimiento Normativo.

Por lo anterior, se estará convocando indica el Coordinador General, a una reunión en materia de Cumplimiento Normativo, la cual tendrá como finalidad el aprobar un documento en el que se ha estado trabajando. El cual se puede denominar "Normatividad Profesional de los Oficiales de Cumplimiento". Se quiere dar herramientas emitidas por la Cámara a los Oficiales de Cumplimiento Normativo en México y de igual manera trabajar con la creación y operación del Registro Nacional de Oficiales de Cumplimiento

Boletín GIAO.

El Maestro Carta Terrón, señala que quedo solventado el asunto del nombre del boletín quedando como "Boletín GIAO", y con los dos artículos mencionados se completa el primer número para que pueda salir en el mes de noviembre y así, cada bimestre se pueda estar generando el mismo.

Por otra parte, es indicado que el boletín de distribuirá a través del canal oficial del GIAO, de los individuales de cada miembro y en alianza como ya se había comentado con el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) para que pueda circularse en el mundo de las Organizaciones de la Sociedad Civil para efecto de enterar y de ser posible, interesar a este sector en los trabajos legislativos

Asuntos Generales.

a) El Doctor Merino Téllez agradece el apoyo que hasta el momento se ha recibido por parte de INDESOL, a través del equipo que liderea la Licenciada Claudia Luengas Escudero, Directora General Adjunta de Capacitación, Profesionalización e Investigación, en lo referente al Diplomado para la formación Integral de Oficiales de Cumplimiento Normativo, Transparencia y Anticorrupción, el cual tiene más de tres mil quinientos inscritos de nuestro país así como de Argentina, Chile, Costa Rica, Ecuador, Guatemala y Perú. Felicita y agradece a los miembros del grupo que participan como ponentes de este.



c) La Coordinación General, indica que fue recibida una invitación para poder realizar y colaborar en la conformación de un Parlamento Abierto, con relación a la propuesta y dictamen que las Comisiones Unidas del Senado realizaron de la modificación a la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita. De igual manera señala, que la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados Federal, como la Unidad de Inteligencia Financiera, están trabajando ya en un anteproyecto del Parlamento Abierto que llevaría a cabo Cámara de Diputados.

El Doctor David Merino Téllez comenta que el Licenciado Jesús Alfonso Serrano de la Vega lo contactó en días pasados para proponer que el GIAO realizara unas mesas de capacitación o seminario en materia tributaria con respecto a la Reforma Fiscal para el año dos mil veintiuno

Continuando con la exposición, el Coordinador General señala que el GIAO no tiene facultades eminentemente fiscales pero basados en las funciones dadas cuando el grupo se constituyó, sí se contempla el tema de Política Pública. En específico, se podría soportar, en lo que señala el punto "f" de los temas prioritarios de estudio encomendados: "Política Fiscal como instrumento para disminuir la corrupción generando mayores ingresos gubernamentales".

Estrictamente hablando, señala el Licenciado Serrano de la Vega, en Cámara de Diputados prácticamente no se atendieron propuestas de ninguna especie en relación con lo expuesto por los expertos convocados y, tratándose del Senado, la situación resultó muy limitada. El tema específico, desde la perspectiva del Licenciado Serrano de la Vega, existen muchos temas que involucran criterio, temas de editorialización y temas específicamente de detención, que tienen que ser planteados en general a la población, en perspectiva justo de evitar lo que ocurre. A su juicio, señala el ponente, el problema está fundamentalmente en gasto público y en el caso de diseño de un esquema estructural donde específicamente la presión está dada sobre todo encima de los contribuyentes cautivos y no encima de los ilegales ni mucho menos de los criminales.

El Licenciado Serrano de la Vega señala que hay que explicar lo que está implicado en las reformas, lo que vendrá, la situación que en realidad vamos a vivir los contribuyentes. Es decir, se preste el servicio de informar a través de sesiones de seminarios, cursos o pláticas a los interesados en el tema, ofreciendo el ponente la organización al respecto.



- d) Con referencia a la celebración del Día Internacional en Contra de la Corrupción, se recibió una invitación de la Organización de las Naciones Unidas contra la Droga y el delito, para participar en uno de los eventos que se están organizando con motivo de la mencionada celebración y se estará acudiendo a nombre y representación del GIAO y, se continua a la espera como se comprometió la Maestra Rosa María Cruz Lebros a poder participar y que se nos comparta en el momento en que se tenga, lo que está realizando el Comité Coordinador Nacional de estas festividades. En ese sentido, se estará informando a los miembros del grupo a cerca de lo que estaría sucediendo.
- e) La Coordinación General propone a los miembros asistentes, que la sesión del mes de diciembre se lleve a cabo el día 16 del señalado, en el horario de costumbre y ese día se realice el brindis a distancia.

Vigésima Segunda Reunión de Trabajo del Grupo de Investigación de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, celebrada el 25 de noviembre de 2020.

Siendo las diecisiete horas con cinco minutos del día veinticinco de noviembre de dos mil veinte, se reunieron, de forma virtual el Grupo de Investigación de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, a efectos de celebrar su Vigésima Segunda Sesión de Trabajo, bajo el siguiente:

Orden del Día

- Registro, bienvenida y lista de asistencia
- Aprobación del acta anterior previamente enviada.
 - o Proyecto de reforma del Outsourcing.
 - Reunión en materia de Cumplimiento Normativo con la finalidad de aprobar documento "Normatividad Profesional de los Oficiales de Cumplimiento".



- O Autorización de entrega de agradecimientos a Expertos Independientes, Instituciones y Organismos de acompañamiento.
- Asuntos Generales.

Clausura y despedida

Presidieron la sesión el Dr. David Enrique Merino Téllez (Experto independiente) como Coordinador General, Lic. Juan Fernando Castillejos Echandi (Enlace Técnico del GIAO), Mtra. Karla Evelyn Huerta Hernandez (Enlace Administrativo del GIAO), habiendo participado los que a continuación se señalan: C.P.C. Octavio Ávila Chaurand (Presidente de la Asociación Nacional de Fiscalistas.Net, A.C.), C.P.C. y L.D. Jeaneth Ayala Archundia (Experta independiente), Mtro. Sergio Ayala Jasso (Asociación Mexicana de Profesionales de Ética y Cumplimiento, A. C.), C.P.C. Francisco Julián Boasono Rios (Asociación Nacional de Fiscalistas.Net, A.C.), Mtro. Pedro Carta Terrón (Transformación Urbana Internacional, A.C.), C.P.C. Juan Carlos Castillo Gómez (Asociación Nacional de Fiscalistas.Net, A.C.), C.P.C. David Henry Foulkes Woog (Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.), Mtro. Alejandro Galván Illanes (Experto independiente), Lic. Marisol Miranda Montes (en representación del C.P. Rafael Gómez Garfias, Director General de Orientación y Asesoría al Contribuyente A. PRODECON), C.P. Alonso Ibarra Arellano (Vicepresidente de la Asociación de Profesionistas de Compliance, A.C.), Mtro. Alberto T. Legorreta Solórzano (CANACINTRA), Mtra. María del Socorro López Villarreal (Presidenta de la Asociación de Profesionistas de Compliance, A.C.), Mtro. José Tomás Magaña Bojórquez (Subdirector de Investigación y Análisis, INDESOL), C. P. Gustavo Martínez Mancera (Presidente del Instituto Internacional de Ética Empresarial y Cumplimiento, A. C.), Lic. Gabriel Martínez Zúñiga (Director de Asuntos Públicos de la Asociación Mexicana de Industrias de Investigación Farmacéutica, A.C.), Daniel Medina Cabello (Experto independiente), Mtro. Jorge Moreno González (Asociación Nacional de Fiscalistas.Net, A.C.), Lic. Karla Verónica Ortiz Robles (Unidad de Inteligencia Financiera), Mtro. Sergio Osorio Cruz (Vicepdte. del Sector Público de la Asociación Mexicana de Contadores Públicos, Colegio Profesional en el Distrito Federal, A.C.), Lic. Rocío Elizabeth Pérez Nava (Comisión Nacional Bancaria y de Valores), Mtra. Nuhad Ponce Kuri (Primera Vicepresidenta Electa de la Asociación Nacional de Abogados de Empresa, Colegio de Abogados, A.C.), Ing. Mauricio Rico Landin (Federación de Colegios de Valuadores, A.C.), Mtro. José Jesús Rodríguez Ambriz (Presidente electo de la Asociación Mexicana de Contadores Públicos, Colegio Profesional en el Distrito Federal, A. C.) y el Lic. Jesús Alfonso Serrano de la Vega (Experto



independiente). Contando con la participación del siguiente invitado: Sr. Fernando Gutiérrez (El Economista).

Proyecto de reforma del Outsourcing.

Sobre este tema el Coordinador General comentó que un componente importante dentro del tema de la reforma laboral es la "simulación", y dentro de esta, entran los temas de anticorrupción. Se presentó por el Ejecutivo Federal una propuesta de modificación a distintas leyes con respecto a la regulación del outsourcing, presentándose con posterioridad otras propuestas por fracciones parlamentarias tanto por parte de la Cámara de Senadores, como de la Cámara de Diputados.

En el Senado se tiene ya un dictamen aprobado por la Comisión de Trabajo, pero que no se ha subido a pleno por instrucción de la Junta de Coordinación Política en el anterior periodo de sesiones el Coordinador General señala que es requerido un planteamiento técnico con respecto a viabilidad o no de la propuesta de reforma, por lo que pregunta a los miembros presentes si existe el interés de algún miembro o institución el trabajar en la redacción de un documento técnico que en su momento será entregado a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con respecto a la propuesta de reforma de regulación y/o eliminación en materia de subcontratación de personal.

El Enlace Técnico pide el uso de la palabra, y procede a comentar que, a principio de año, la Coordinación General propuso la formación de una subcoordinación en temas de Capital Humano, la cual está a cargo del Maestro José Jesús Rodríguez Ambriz, y que bien podría abordar este tema. El Maestro Rodríguez Ambriz pide el uso de la palabra e indica que, como Asociación Mexicana de Contadores Públicos, ya cuentan con algunos borradores sobre el tema y que con gusto lo trabajan junto con quien esté integrado a la subcoordinación. Se presentó en pantalla como está conformada la subcoordinación, la cual es revisada por los presentes y a solicitud de la Coordinación.

Reunión en materia de Cumplimiento Normativo con la finalidad de aprobar documento "Normatividad Profesional de los Oficiales de Cumplimiento"

El Doctor David Merino Téllez, comenta que están trabajando el Doctor Bernardo Álvarez del Castillo, Daniel Medina Cabello y él, una propuesta de normatividad o Código de Ética



del Oficial de Cumplimiento Normativo. Lo que se busca, señala el Doctor Merino Téllez, es darle herramientas al Oficial de Cumplimiento Normativo para un adecuado desarrollo de sus actividades. Este, se les hará llegar a los miembros del GIAO para que en su momento puedan emitir opinión sobre el mismo.

Autorización de entrega de agradecimientos a Expertos Independientes, Instituciones y Organismos de acompañamiento.

El Coordinador General, solicita a los presentes en la sesión, el que se autorice la elaboración de reconocimientos para los organismos de apoyo acompañantes, la emisión de reconocimientos para aquellas personas e instituciones que acompañaron los trabajos durante un ejercicio más de la Legislatura.

De igual manera somete a la consideración de los presentes, la entrega de un reconocimiento para personas físicas y morales externas al GIAO en materia de cumplimiento.

Asuntos Generales.

a) La Coordinación General comenta que como es bien sabido, la Unidad de Inteligencia Financiera Federal, ha estado desarrollando con diversas entidades, organismos de la sociedad civil, gobiernos estatales entre otro, convenios marco de colaboración. Y en virtud de la importancia que ha tomado el GIAO, este ha sido tomado en cuanta para poder firmar un convenio de colaboración con dicha institución. El Doctor David Merino Téllez considera que es muy importante la firma del convenio, porque es resaltar la importancia que ha tenido el grupo, gracias al apoyo y trabajo de todos los miembros.

Acto seguido el Doctor Merino Téllez comienza a leer para conocimiento de los asistentes el convenio, indicando quienes los signaran como representantes de cada entidad, el objeto de cada una de las firmantes. Seguidamente se encuentra la manifestación de voluntades. Como objeto, se señala el establecer las bases y los mecanismos de colaboración entre "LAS PARTES", para realizar acciones que propicien actos para la prevención de los delitos de Operaciones con recursos de procedencia ilícita (ORPI) y Financiamiento al terrorismo (FT), así como para la difusión de la cultura en materia de Transparencia y Anticorrupción, desde sus respectivos ámbitos de competencia.



El Coordinador General continúa exponiendo los diversos puntos que conforman el convenio y hace énfasis en lo plasmado en la Clausula Sexta que a la letra dice: "LAS PARTES" se obligan a guardar estricta confidencialidad y reserva, según corresponda, con relación a los recursos, información y procedimientos que aporten o generen en virtud de este Convenio de Colaboración, sus anexos técnicos, así como cualquier otro acuerdo o documento que se derive de los trabajos y acciones objeto de este; por lo que solamente podrán ser recabados, compilados, procesados y utilizados para los fines previstos en el objeto del presente instrumento. En ese sentido, las personas que tengan acceso a esta información, no permitirán su divulgación o uso con fines distintos, observando en todo momento lo previsto en las Bases de Colaboración que en el marco de la de Seguridad Nacional celebraron la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 08 de diciembre de 2006, reconociendo como Instancia de Seguridad Nacional a la Unidad de Inteligencia Financiera; así como las Leyes General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Seguridad Nacional y las demás disposiciones legales aplicables. Las obligaciones contempladas en esta cláusula persistirán y serán exigibles aún en el caso de que "LAS PARTES" dieran por terminado el presente Convenio de Colaboración.

En referencia a lo anterior, el Doctor Merino Téllez comenta que afortunadamente dentro del GIAO se cuenta con varios expertos en temas señalados en lo anterior. Dentro de los cuales menciona a la Maestra Nuhad Ponce Kuri, Presidenta del Consejo Consultivo del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y el Maestro Alejandro Galván Illanes, quien por más de doce años fue Director de Transparencia de la Secretaría de Gobernación quienes nos podrían asesorar en todo lo que se refiere al manejo de información.

La Licenciada Rocío Pérez Nava toma el uso de la palabra, para señalar que le parece un gran paso el hecho de que se lleve a cabo la firma de este convenio y refrenda la disposición de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para seguir colaborando en el combate a la corrupción y el fortalecimiento de la transparencia en nuestro país.

El Doctor Merino Téllez comentó que se está por enviar sendas cartas al Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y Al Procurador Fiscal de la Federación, para ver si se puede realizar algo similar con ellos, principalmente para temas de fortalecimiento y capacitación en la materia.



La Contadora y Licenciada Jeaneth Ayala Archundia, procedió a señalar que para ella es muy importante el que haya un convenio con la Unidad de Inteligencia Financiera, porque los que conocen lo que pasa día a día con las actividades vulnerables y con los sujetos obligados, son los especialistas que están de la mano ayudando al sujeto obligado, y como académicos los presentes en esta reunión, señala la Licenciada Ayala Archundia, saben que lo importante no son las respuestas, sino las preguntas que se realicen, aquellas preguntas finas técnicas y las cuales deben de ser generadas para así llegar a la luz de las respuestas, y se pueda apoyar a la Unidad de Inteligencia Financiera en lo que corresponda.

Se aprueba la firma del convenio entre la Unidad de Inteligencia Financiera y el Grupo de Investigación, Análisis y Opinión en los términos y condiciones manifestados con anterioridad durante la presente sesión.

Con referencia al enlace que se menciona dentro del cuerpo del convenio, el Coordinador General señala que se deben de crear un Enlace de Relaciones Institucionales y Vinculación, y un Enlace de Operación.

Para el primer enlace, la Coordinación General propone al Licenciado Juan Fernando Castillejos Echandi, procediendo a solicitar por votación se apruebe esta propuesta.

Para el Enlace de Operación, el Doctor Merino Téllez señala que hay dos opciones, la creación de un subgrupo de Inteligencia Financiera o la integración de este enlace en el subgrupo de Prevención de Lavado de Dinero, y procede a pedir opinión a los presentes.

En uso de la palabra Daniel Medina Cabello, quien señala que la creación de un nuevo subgrupo no tendría la calidad técnica y el conocimiento tan específico requerido que el subgrupo de Prevención de Lavado de Dinero puede brindar, por lo que se inclina a que sea este quien lleve el enlace operativo.

El Enlace Técnico del grupo pide el uso de la palabra, y procede a indicar que la mayoría de los integrantes del GIAO forman parte de la subcoordinación en temas de Prevención de Lavado de Dinero.

Pide el uso de la voz el Contador Octavio Ávila Chaurand, quien secunda lo comentado por Daniel Medina Cabello, ya que considera que esta subcoordinación ya tiene avances que



permiten aprovecharla. Solicita el uso de la voz la Contadora y Licenciada Jeaneth Ayala Archundia, quien comenta que ve muy inteligente la decisión de que la subcoordinación comandada por el Maestro Carlos Pérez Macías sea la que lleve el enlace operativo del convenio. Escuchado lo anterior, el Coordinador General solicita a los asistentes voten por la afirmativa o negativa de que los temas que se deriven de la firma del convenio con la Unidad de Inteligencia Financiera sean alojados, desarrollados y trabajados por la subcoordinación en temas de Prevención de Lavado de Dinero, encabezada por el Maestro Carlos Alberto Pérez Macías.

Una vez resuelto lo anterior, el Doctor Merino Téllez señala que se deben considerar cuatro áreas técnicas que apoyen para los temas del convenio. La primera, un área académica, que tendrá que ver con el desarrollo de los programas de capacitación que se estarán llevando a cabo en forma conjunta, los cuales, se hace la pertinente acotación, serán siempre gratuitos. La segunda, un área de transparencia e información, ya que vendrán algunos estudios y opiniones con relación a la reforma a la Ley de Instituciones de Crédito, que se ha conocido comúnmente como "Ley Nieto" que comprende cambios a la legislación para efecto de que la Unidad de Inteligencia Financiera pudiera, sin necesidad de una orden judicial, ordenar el bloqueo de cuentas bancarias.

La tercera, un área de relaciones institucionales ante terceros, que se refiere a que, una vez firmado el convenio, se pueda tener al menos un evento en cada una de las instituciones que forman el GIAO, ya sea de forma presencial o en línea. La cuarta, un área de certificación, solicitando que en esta apoyen los colegios ya que ellos cuentan con la experiencia necesaria para este tema.

- b) Con respecto al tema del Parlamento Abierto para la Ley Antilavado, el Doctor David Merino Téllez comenta que ya la propuesta fue presentada a la Unidad de Inteligencia Financiera, y se está en espera de las indicaciones pertinentes.
- c) La Coordinación General comenta que se le está solicitando al grupo, opinión técnica sobre el punto especifico de la "Notificación" en lo referente al congelamiento de las cuentas bancarias que se menciona dentro de la propuesta de reforma a la Ley de Instituciones de Crédito, ya que se ha considerado que si un sujeto es incorporado a una lista negra por llamarle de alguna forma, y procede el congelamiento de la cuenta bancaria, en este caso en particular, promovido por la Unidad de Inteligencia Financiera, queda en estado de indefensión la Persona Física o Moral cuyos recursos han sido



congelados, y por lo tanto se vulnera el debido proceso porque no tiene una notificación formal que le notifique por qué esos recursos han sido congelados.

El tema, continúa indicando el Doctor Merino Téllez, es que se pueden presentar casos en los que como se le notificaría a un narcotraficante que no es localizable o en el caso de que, si se tenga al sujeto como notificable, este al recibir el aviso, pues retiraría los recursos.

La opinión técnica señalada será entregada a los diputados, para que puedan entender la figura, con los pros y contras inherentes al tema. El Contador Alonso Ibarra Arellano, pide el uso de la palabra, y señala que dentro de la Asociación de Profesionistas de Compliance, cuentan con una persona especialista en inmovilización de cuentas bancarias por parte de la Unidad de Inteligencia Financiera, al que se le preguntará si está interesado en abonar para este tema. El Maestro Rodríguez Ambriz pide autorización para hacer llegar las opiniones que en la Comisión de Prevención de Lavado de Dinero de la Asociación Mexicana de Contadores Públicos han generado, principalmente sobre el tema del tiempo para vincular.

El Contador Ávila Chaurand toma el uso de la voz, y pone a disposición los trabajos que en el tema tiene la institución que representa.

El Maestro Alberto T. Legorreta Solórzano retoma el uso de la palabra para comentar que los trabajos del GIAO, ya han trascendido fronteras y no solamente las de América Latina, ya que como continua señalando, ha estado trabajando en las modificaciones y ajustes derivados de la pandemia ante Gestión de Riesgos y Control de Calidad a nivel empresarial en certificaciones ISO y es de su saber, que ya en Alemania hay conocimiento de las actividades del GIAO a través de la Doctora Katharina Miller que es especialista en Compliance en España y la sede de la organización en la que colabora está en Alemania.

De igual manera, el Maestro Legorreta Solórzano indica que hay ajustes en las normas diecinueve mil seiscientos que es voluntaria, y trata sobre la certificación antisoborno y la treinta y siete mil uno, que ya es obligatoria y que tiene que ver con Compliance y considera que para el año dos mil veintiuno, se va a tener una participación fundamental a nivel Iberoamérica trabajando el tema de Compliance, para ser el comité espejo de la norma ISO treinta y siete mil trescientos que derivado de la pandemia, se pospuso su validación a nivel de criterios internacionales para junio o julio del siguiente año.



Con respecto a lo tratado en el punto Autorización de entrega de agradecimientos a Expertos Independientes, Instituciones y Organismos de acompañamiento, se autoriza por mayoría la entrega de reconocimientos a organismos acompañantes, y a personas físicas e instituciones que participaron en los trabajos de este grupo en un ejercicio más. Se autoriza por mayoría, el llevar a cabo el proceso necesario para la entrega de un reconocimiento en materia de Ética y Cumplimiento Normativo y que además quede plasmado en un apartado dentro de la página en internet del GIAO. El grupo de especialistas para llevar a cabo el proceso necesario para la entrega de un reconocimiento en materia de Ética y Cumplimiento Normativo queda integrado por: la Contadora y Licenciada Jeaneth Ayala Archundia; la Maestra María del Socorro López Villarreal; el Doctor Bernardo Álvarez del Castillo Vargas; el Contador José Octavio Ávila Chaurand; el Maestro Sergio Ayala Jasso; el Maestro Alberto T. Legorreta Solórzano; Daniel Medina Cabello y el Doctor David E. Merino Téllez.

Con respecto a lo tratado en Asuntos Generales, en el inciso:

 a) Se tiene por aprobada con mayoría la firma del convenio de colaboración entre la Unidad de Inteligencia Financiera Federal y el Grupo de Investigación, Análisis y Opinión de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la LXIV Legislatura.

Se tiene por aprobada la propuesta para que el Licenciado Juan Fernando Castillejos Echandi sea el Enlace Institucional de Vinculación para el convenio UIFGIAO.0

Se aprueba por mayoría, el que el Enlace de Operación para los trabajos que deriven del convenio señalado sean llevados por la subcoordinación en temas de Prevención de Lavado de Dinero, encabezada por el Maestro Carlos Alberto Pérez Macías.

Se conforman las siguientes áreas técnicas, siendo integradas por los que a continuación se señalan:

Área Académica: Contadora y Licenciada Jeaneth Ayala Archundia; Maestro Pedro Carta Terrón; Asociación de Profesionistas de Compliance, A.C.; Asociación Mexicana de Contadores Públicos, Colegio Profesional en el Distrito Federal, A. C. y el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C.



- Área de Transparencia e Información: Maestro Alejandro Galván Illanes y Maestro Pedro Carta Terrón.
- Área de Relaciones Institucionales con terceros, Asociación Nacional de Fiscalistas.Net, A.C., Maestro Sergio Osorio Cruz y Licenciado Juan Fernando Castillejos Echandi.
- Área de Certificación: Asociación Mexicana de Contadores Públicos, Colegio Profesional en el Distrito Federal, A. C. y el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C.
- b) Se informará en cuanto se tenga indicación al respecto. c) Se queda en espera de la opinión señalada por el Maestro Rodríguez Ambríz, y por la ofrecida por el Contador Ávila Chaurand. IV. Clausura y Despedida.

Vigésima Tercera Reunión de Trabajo del Grupo de Investigación de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, celebrada el 16 de diciembre de 2020.

Siendo las diecisiete horas con cuatro minutos del día dieciséis de diciembre de dos mil veinte, se reunieron, de forma virtual el Grupo de Investigación de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, a efectos de celebrar su Vigésima Tercera Sesión de Trabajo, bajo el siguiente:

Orden del Día

- 6. Registro, bienvenida y lista de asistencia
- 7. Aprobación del acta anterior previamente enviado



- a) Firma de Convenio UIF y PFF.
- b) Avance del Sistema Anticorrupción en la Ciudad de México.
- c) Propuestas de temas para 2021.
- d) Propuestas Académicas para 2021.
- e) Presentación de la Comisión de Cumplimiento y Buenas Prácticas BMA.
- f) Entrega de agradecimientos y reconocimientos.
- g) Asuntos Generales.
- h) Brindis de fin de año (se invita a realizarlo con la bebida de su preferencia).

8. Clausura y despedida.

Presidieron la sesión el Dr. David Enrique Merino Téllez (Coordinador del GIAO - Experto independiente) como Coordinador General, Lic. Ilan Katz Mayo (Secretario - Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A. C.), Lic. Juan Fernando Castillejos Echandi (Enlace Técnico del GIAO), Mtra. Karla Evelyn Huerta Hernández (Enlace Administrativo del GIAO), habiendo participado los que a continuación se señalan: Lic. Sandra Yarely Aguirre Marcelo (Directora Enlace Legislativo CONCANACO SERVITUR), C.P.C. Octavio Ávila Chaurand (Presidente de la Asociación Nacional de Fiscalistas.Net, A.C.), C.P.C. y L.D. Jeaneth Ayala Archundia (Experta independiente), Mtro. Sergio Ayala Jasso (Asociación Mexicana de Profesionales de Ética y Cumplimiento, A. C.), Lic. Angello Baños Terrazas (Director de Investigación y Profesionalización. INDESOL.), C.P.C Carlos Bautista Sánchez (Asociación Nacional de Fiscalistas.Net, A.C.), C.P.C. Francisco Julián Boasono Rios (Asociación Nacional de Fiscalistas.Net, A.C.), Mtro. Pedro Carta Terrón (Transformación Urbana Internacional, A.C.), C.P.C. Fernando Castillo Águila (Presidente Asociación Nacional de Especialistas Fiscales, A.C.), C.P.C. Juan Carlos Castillo Gómez (Asociación Nacional de Fiscalistas.Net, A.C.), C.P. Eliud Cerero Reyes (Asociación Nacional de Fiscalistas.Net, A.C.), Mtra. Rosa María Cruz Lesbros (Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción), C.P.C. David Henry Foulkes Woog (Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.), Lic. Marisol Miranda Montes (en representación del C.P. Rafael Gómez Garfias, Director General de Orientación y Asesoría al Contribuyente A. PRODECON), Mtro. Carlos Hernández Vázquez (Asociación de Especialistas Certificados en Delitos Financieros), Lic. Guadalupe Hinojosa Garatachía (Experta independiente), C.P. Alonso Ibarra Arellano (Vicepresidente de la Asociación de Profesionistas de Compliance, A.C.), Mtro. Alberto T. Legorreta Solórzano (CANACINTRA), Mtro. José Tomás Magaña Bojórquez (Subdirector de Investigación y Análisis, INDESOL), Lic. Paulo Magaña Rodríguez (Colegio Nacional de Correduría Pública Mexicana, A.C.), C. P. Gustavo Martínez Mancera (Presidente del Instituto Internacional de Ética Empresarial y Cumplimiento, A. C.), Mtra. Mtra. Ma. Carmen Medina Maya (Asociación Mexicana de



Contadores Públicos Colegio Profesional en el Distrito Federal, A. C.), C.P. José Antonio Oloarte Atanasio (Experto independiente), Lic. Karla Verónica Ortiz Robles (Unidad de Inteligencia Financiera), Mtro. Sergio Osorio Cruz (Vicepdte. del Sector Público de la Asociación Mexicana de Contadores Públicos, Colegio Profesional en el Distrito Federal, A.C.), L.D. y M.D.F. Carlos Alberto Pérez Macías (Experto independiente), Dra. Vania Pérez Morales (Experta independiente), Lic. Rocío Elizabeth Pérez Nava (Comisión Nacional Bancaria y de Valores), M.I. Rodrigo Adrián Ramírez Venegas (Experto independiente), Ing. Mauricio Rico Landin (Federación de Colegios de Valuadores, A.C.), Mtro. José Jesús Rodríguez Ambriz (Presidente electo de la Asociación Mexicana de Contadores Públicos, Colegio Profesional en el Distrito Federal, A. C.), Mtra. Diana María Romo Cuesta (Experta independiente), Lic. Jesús Alfonso Serrano de la Vega (Experto independiente) y el L.C. Miguel Ángel Vences Linares (INTERCAM Banco).

Firma de Convenio UIF y PFF.

El Doctor Merino Téllez comentó que ya está concluido todo el trámite administrativo para la firma del Convenio Unidad de Inteligencia Financiera — Grupo de Investigación, Análisis y Opinión (UIF — GIAO), solo se está en espera de poder compaginar agendas tanto de la Cámara de Diputados como de la Unidad de Inteligencia Financiera.

En lo que respecta a un Convenio con la Procuraduría Fiscal de la Federación, el Doctor Merino Téllez señala que se estará viendo este, para finales de enero próximo, y se está viendo que sea en temas académicos.

Para finalizar este punto El Coordinador General agradece a los titulares de ambas instituciones todo el apoyo y confianza que le han brindado al GIAO, y a la persona del Doctor Merino Téllez.

Avance del Sistema Anticorrupción en la Ciudad de México.

El Doctor Merino Téllez comentó que tocará este tema y el del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción. Como es sabido, continua el Coordinador General indicando, hace unos días en el H. Congreso de la Ciudad de México, a través del Comité de Selección de los Integrantes del Comité de Participación Ciudadana Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, se indicó que serán emitidos los lineamientos para la inscripción de los participantes interesados en postularse para los cargos señalados.



De igual forma, hace unos días, señala el Coordinador General, el Senado de la República aprobó el órgano correspondiente para que este emita la convocatoria para ocupar los cargos del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, con la finalidad de que aquellos que quieran contender para alguno de los cargos, pues estén al tanto de ello.

La Maestra Rosa María Cruz Lesbros, procedió a comentar que, en la última sesión del Senado, se aprobó, el nombramiento de los miembros de la Comisión, faltando el nombramiento de una persona, por lo cual la Comisión de Transparencia abrirá una nueva convocatoria. La Maestra Cruz Lesbros indicó que quedaron cuatro miembros de la Academia y cuatro miembros de la Sociedad Civil y faltó el quinto de esta última, señalando, además que, con ocho miembros al haber mayoría, ya pueden sesionar, pero también hace hincapié en que no se dio la toma de protesta, por lo que se está esperando que, en enero, la Comisión Permanente agende este acto que hace falta para que la Comisión de Selección ya pueda sesionar y emitan la correspondiente convocatoria.

Propuestas de temas para 2021.

La Coordinación General solicita a los miembros del grupo que, si tienen algún tema dentro de la competencia del GIAO, que deseen sea considerado como tema de estudio a partir del mes de enero, con gusto lo pueden exponer en el momento o sí así lo desean, lo pueden hacer vía correo electrónico a la atención del Enlace Técnico.

Propuestas Académicas para 2021

El Doctor Merino Téllez realiza la misma petición para este punto y solicita el uso de la palabra el Maestro Sergio Osorio Cruz, quien señala que está armando un tema de capacitación previo, medio y post COVID 19, donde pretende tocar agenda fiscal, agenda financiera, agenda social y agenda laboral.

Presentación de la Comisión de Cumplimiento y Buenas Prácticas BMA.

El Doctor Merino Téllez comentó en referencia a este punto que, en sesión de Consejo de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A. C. celebrada el pasado ocho de diciembre del presente, se decidió crear una Comisión de Cumplimiento y Buenas Prácticas y que su persona fue distinguida con la designación como coordinador de esta. Por lo anterior,



invita a todo aquel miembro del GIAO, que sea miembro de la Barra Mexicana, y que así lo desee a integrarse a esta Comisión.

Asuntos Generales.

a) En uso de la palabra el Licenciado Jesús Alfonso Serrano de la Vega, quien comentó lo relacionado a su propuesta de capacitación en temas de la Reforma Fiscal con enfoque en transparencia y anticorrupción, comentando que estaba esperando terminará el periodo de sesiones para así conocer como cerraría el asunto de la reforma y poder tener un panorama más acercado a la situación que se vivirá.

Dijo que el evento de capacitación se tiene contemplado para finales del mes de enero próximo, se está considerando se lleve a cabo en una jornada completa (ocho horas). Para finalizar su intervención el Licenciado Serrano de la Vega, invita a los presentes a que se incorporen al evento.

 b) El Enlace Técnico comenta que enviará al Maestro José Jesús Rodríguez Ambriz el listado de los integrantes confirmados de la subcoordinación en temas de Capital Humano. Esto para que puedan iniciar los trabajos acordados en la sesión anterior.

Entrega de agradecimientos y reconocimientos.

El Coordinador General procede a agradeció a nombre del GIAO, y a nombre personal, el apoyo recibido por parte de todos los integrantes del grupo, durante el pasado periodo legislativo.

Posteriormente se procede a la entrega de reconocimientos iniciando con las instituciones que forman parte del grupo, y posteriormente se entregaran los reconocimientos a las personas que en su caso representan alguna institución o que tienen la calidad de expertos independientes. En ambos casos, se hará llegar el documento correspondiente, vía correo electrónico.

Brindis de fin de año.



Vigésima Cuarta Reunión de Trabajo del Grupo de Investigación de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, celebrada el 27 de enero de 2021.

Siendo las diecisiete horas del día veintisiete de enero de dos mil veintiuno, se reunieron, de forma virtual el Grupo de Investigación de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, a efectos de celebrar su Vigésima Cuarta Sesión de Trabajo, bajo el siguiente:

Orden del Día

- 9. Registro, bienvenida y lista de asistencia
- 10. Aprobación del acta anterior previamente enviado
- 11. Ponencia del Dr. Fernando Fon, Director Médico y de Asuntos Regulatorios de la Asociación Mexicana de Industrias de Investigación Farmacéutica, A.C. "Vacunación: Haciendo frente a la Pandemia".
 - a) Opinión a la iniciativa de "Ley General de Responsabilidad Empresarial y Debida Diligencia Corporativa", presentada por el Sen. Germán Martínez Cázares.
 - b) Determinación de prioridades y agenda del grupo para el presente periodo ordinario de sesiones que comienza en febrero de 2021.
 - c) Seguimiento a sesión de la subcoordinación de Capital Humano para elaboración de documento técnico con respecto a la propuesta de reforma de regulación y/o eliminación en materia de subcontratación de personal.
 - d) Asuntos Generales.
- 12. Clausura y despedida.



Presidieron la sesión el Dr. David Enrique Merino Téllez (Coordinador del GIAO - Experto independiente) como Coordinador General, Lic. Ilan Katz Mayo (Secretario - Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A. C.), Lic. Juan Fernando Castillejos Echandi (Enlace Técnico del GIAO), habiendo participado los que a continuación se señalan: C.P.C. Octavio Ávila Chaurand (Presidente de la Asociación Nacional de Fiscalistas.Net, A.C.), C.P.C. y L.D. Jeaneth Ayala Archundia (Experta independiente), Mtro. Sergio Ayala Jasso (Asociación Mexicana de Profesionales de Ética y Cumplimiento, A. C.), Lic. Angello Baños Terrazas (Director de Investigación y Profesionalización. INDESOL.), C.P.C. Francisco Julián Boasono Rios (Asociación Nacional de Fiscalistas.Net, A.C.), Mtro. Pedro Carta Terrón (Transformación Urbana Internacional, A.C.), C.P.C. Fernando Castillo Águila (Presidente Asociación Nacional de Especialistas Fiscales, A.C.), C.P.C. Juan Carlos Castillo Gómez (Asociación Nacional de Fiscalistas.Net, A.C.), C.P. Eliud Cerero Reyes (Asociación Nacional de Fiscalistas.Net, A.C.), Dr. Jorge Alatorre Flores en representación de la Mtra. Rosa María Cruz Lesbros (Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción), C.P.C. David Henry Foulkes Woog (Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.), Vianey Girón (Instituto Internacional de Ética Empresarial y Cumplimiento, A. C.), Lic. Marisol Miranda Montes en representación del C.P. Rafael Gómez Garfias, (Director General de Orientación y Asesoría al Contribuyente A. PRODECON), Lic. Guadalupe Hinojosa Garatachía (Experta independiente), Mtro. Alberto T. Legorreta Solórzano (CANACINTRA), Mtro. José Tomás Magaña Bojórquez (Subdirector de Investigación y Análisis, INDESOL), Lic. Paulo Magaña Rodríguez (Colegio Nacional de Correduría Pública Mexicana, A.C.), C. P. Gustavo Martínez Mancera (Presidente del Instituto Internacional de Ética Empresarial y Cumplimiento, A. C.), Lic. Gabriel Martínez Zúñiga (Director de Asuntos Públicos de la Asociación Mexicana de Industrias de Investigación Farmacéutica, A.C.), Andrea Sarmiento en representación de Daniel Medina Cabello (experto independiente), Mtra. Mtra. Ma. Carmen Medina Maya (Asociación Mexicana de Contadores Públicos Colegio Profesional en el Distrito Federal, A. C.), Dra. Miriam Lisbeth Muñoz Mejía (Magda. Pdta. de la Primera Sala Ordinaria en Materia de Responsabilidades Administrativas y Derecho a la Buena Administración del mismo.), C.P. José Antonio Oloarte Atanasio (Experto independiente), Mtro. Daniel Ortiz Lora (Vicepresidente del Colegio de Corredores Públicos de la Ciudad de México.), Lic. Karla Verónica Ortiz Robles (Unidad de Inteligencia Financiera), Mtro. Sergio Osorio Cruz (Vicepdte. del Sector Público de la Asociación Mexicana de Contadores Públicos, Colegio Profesional en el Distrito Federal, A.C.), Mtro. Carlos Alberto Pérez Macías (Experto independiente), Lic. Rocío Elizabeth Pérez Nava (Comisión Nacional Bancaria y de Valores), Mtro. Rodrigo Adrián Ramírez Venegas (Experto independiente), Ing. Mauricio Rico Landin (Federación de Colegios de Valuadores, A.C.), Mtro. José Jesús Rodríguez Ambriz (Presidente de la Asociación Mexicana de Contadores Públicos, Colegio Profesional en el Distrito Federal, A. C.), Mtra. Diana María Romo Cuesta (Experta independiente), Lic. Jesús Alfonso Serrano de la Vega (Experto independiente), Mtro. Alejandro Soto Siqueiros (Vicepdte. de la Academia Mexicana de Derecho Tecnológico, A. C.), Dr. Raúl Valencia del Toro (Presidente del Colegio de Corredores Públicos de la Ciudad de México.), y el L.C. Miguel Ángel Vences Linares (INTERCAM Banco). Dr. Fernando Fon (Director Médico y de Asuntos Regulatorios de la Asociación Mexicana de Industrias de Investigación Farmacéutica, A.C.) Ponente



invitado, C.P. Jorge Alberto Mendoza Reyes, Asociación Mexicana de Contadores Públicos de Uruapan (invitado)-

Ponencia del Dr. Fernando Fon, Director Médico y de Asuntos Regulatorios de la Asociación Mexicana de Industrias de Investigación Farmacéutica, A.C. "Vacunación: Haciendo frente a la Pandemia".

El Doctor Fon hizo hincapié en la complejidad de las vacunas que se están viendo hoy en día, que son de resultados biotecnológicos, explicando las Fases de una Investigación Clínica, que responde a una metodología ya establecida.

Dijo que la pandemia no ha venido a descubrir cosas en el sentido de la metodología, de este proceso, ha venido a presentarnos un panorama de oportunidad para hacerlo de una manera distinta a como se llevaba a cabo, sin que esto signifique renunciar a tres elementos sustanciales, que tienen que ver con la investigación y desarrollo de medicamentos y vacunas, seguridad, eficacia y calidad.

En la primera etapa que es la preclínica, no hay participación de seres humanos, y se puede decir que, si en esta etapa se tienen diez mil moléculas, solamente algunas decenas podrán alcanzar la etapa clínica; cuando se habla de la etapa clínica, ya existe la participación de seres humanos, la molécula que se estudia, ya tiene un perfil de toxicidad conocido, con ciertas características en función de la eficacia de los efectos terapéuticos que se está buscando estudiar.

La etapa clínica consta de cuatro fases, en la fase uno se realizan pruebas en treinta sujetos sanos, en la fase dos se toman a cien sujetos (pacientes), la fase tres consta de pruebas pivótales a gran escala con mil sujetos, y la fase cuatro consta de la post-comercialización y farmacovigilancia, las pruebas son en vida real. El tiempo que transcurre desde el inicio hasta la fase cuatro, puede ser de entre trece y quince años. Para asegurar que todo lo anterior ocurre en un ambiente de transparencia y de comunicación permanente entre los distintos actores, se hace uso de la farmacovigilancia, la cual permite no solo en los procesos de uso en población abierta sino desde la investigación clínica, poder tener documentada la información concerniente a la seguridad de los medicamentos.

También se cuenta con un marco normativo en el ámbito internacional, conocido como "las buenas prácticas clínicas" que regula todo el proceso de investigación, desde que características debe tener el protocolo de investigación, cuáles son los elementos que se deben de considerar en todo el desarrollo, pero también cuales son las características que los investigadores, los centros de investigación donde se van a llevar a cabo esas investigaciones deben de tener, y desde luego con que aprobaciones debe de contar el protocolo, interviniendo otros actores como es en el



ámbito de la ética y la CONBIOÉTICA, Comités de Ética en Investigación, quienes velas por la seguridad de todos los participantes en el proceso.

Indicó que la pandemia aceleró todos los procesos con los que se venía trabajando a nivel mundial y de antes tener la situación de quien obtenía un producto primero, ahora se tiene, el lleguemos juntos. El código genético del SARS-CoV-2, se compartió doce días después de que sonaran las alarmas en China y con todas las herramientas de tecnología y con la participación de todos los actores necesarios, se ha logrado que, lo que antes tomaba como se mencionó, quince años, pues haya permitido tener una vacuna en menos de un año, sin menoscabar alguna parte del proceso.

Explicó que al 26 de enero de este año, se tienen registrados tres mil setecientos diez estudios clínicos relacionados con el COVID-19, de los cuales ochenta y cinco son en México, y a través de la Organización Mundial de la Salud, se sabe que, al momento de esta conferencia, se cuenta con sesenta y tres vacunas en las distintas etapas de desarrollo clínico y ciento setenta y tres en etapa de desarrollo preclínico.

El Doctor Fernando Fon, aseveró en que no existe una vacuna mejor que otra, no porque una requiera una dosis y otra más una es superior a otra.

Comentó que el constante avance del conocimiento y la ciencia obliga a una ininterrumpida actualización del marco legal y regulatorio, basado en los estándares internacionales, y que el punto focal en este caso para todos los actores involucrados, debe ser el bienestar de la persona.

La primera pegunta versa sobre ¿Qué tan seguro es aplicarse una vacuna que fue elaborada en mucho menor tiempo al que habitualmente se tenía? La segunda ¿Se le inyecta el virus al sujeto, para que este genere el anticuerpo?

El Doctor Fon respondió que, la seguridad de la aplicación se basa en el trabajo en conjunto que a nivel mundial se ha tenido para poder hacer frente a la pandemia, no se ha atacado de forma aislada como tradicionalmente se hubiera realizado. Como respuesta a la segunda pregunta, el ponente indica que ninguna vacuna hasta el momento a nivel mundial está utilizando la inclusión de virus muertos o atenuados o un segmento del virus. Se está utilizando una secuencia o instrucción para que el sujeto produzca una proteína para que fabrique anticuerpos propios y neutralice el virus.

El Doctor Fernando Fon señaló que actualmente se tienen autorizadas dos vacunas para uso en caso de emergencia por parte de COFEPRIS.

Como cuarta pregunta ¿cuáles serían las posibles consecuencias de aplicarse una vacuna que no ha sido validada en las tres primeras etapas? La quinta ¿cada país tiene diferentes parámetros de



seguridad y calidad para probar una vacuna? ¿en México se pueden aplicar vacunas que no se consideran seguras en otros países?

La sexta, la gente que por alguna razón ya se vacunó, ¿es inmune a que le de COVID? El ponente señala que los estándares internacionales y en específico los que sigue COFEPRIS, están alineados en el contexto global y no se han obviado ninguna de las etapas del proceso. Con respecto a la inmunidad que conferirá el uso de estas vacunas, en los estudios clínicos que se han reportado, se habla de porcentajes de eficacia muy altos, mayores al noventa o noventa y cinco por ciento de eficacia de estas vacunas que ya han sido autorizadas, lo que deja un margen de más menos cinco por ciento de la población padeciera la enfermedad.

Lo recomendable es continuar con los cuidados preventivos de sana distancia, lavado de manos, uso de cubrebocas, etc., para evitar ser agente trasmisor.

Como séptima pregunta ¿es posible que el virus mute teniendo la vacuna? A lo que el ponente responde que se tiene vacuna para lo que hasta el momento se conoce, sí el virus muta, habrá que generar vacuna para esa mutación, es decir se deben estar adecuando las cepas para la vacuna. Octava pregunta ¿La vacuna previene por un determinado periodo de tiempo? Eso se podrá estimar hasta que se conozca la estacionalidad del virus, indica el Doctor Fon.

Seguimiento a sesión de la subcoordinación de Capital Humano para elaboración de documento técnico con respecto a la propuesta de reforma de regulación y/o eliminación en materia de subcontratación de personal.

La Coordinación General, indica que para el próximo periodo ordinario de sesiones se tenga una probable iniciativa preferente que se estará enviando al Congreso, que es la de Subcontratación de Personal, no se sabe sí será el mismo proyecto que ya fue sometido a consideración, o en su caso un nuevo proyecto modificado.

Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.

En referencia a esta, el Coordinador General señala que no ha habido una aprobación por parte del Poder Legislativo en el sentido de la propuesta con reformas, por lo que solicita la autorización del Grupo para poder realizar un comunicado en las redes sociales, invitando al Poder Legislativo a que le fuera dada la celeridad necesaria para poder cumplir con los compromisos que GAFI, ha solicitado a nuestro país, a través de las evaluaciones.



El Doctor Merino Téllez manifestó que era necesario la aprobación del proyecto de reformas en este periodo, y pregunta a los miembros presentes de la Subcoordinación de PLD del grupo, sí alguno desea externar comentario al respecto. La Maestra María del Carmen Medina Maya, toma el uso de la voz, indicando que el tema referente, quedo relegado a segundo término dentro de la agenda legislativa, por lo que cree muy oportuno se haga esa solicitud.

Opinión a la iniciativa de Ley General de Responsabilidad Empresarial y Debida Diligencia Corporativa.

Sobre este tema, señala el Coordinador General, se tiene que ver el impacto que puede tener en materia de Compliance, por lo que le es solicitado a la Subcoordinación de Compliance, encabezada por el Dr. Bernardo Álvarez del Castillo y Daniel Medina, empiecen a trabajar en la nota técnica.

El Maestro José Antonio Oloarte Atanasio, señaló que la iniciativa fue presentada el veintitrés de septiembre pasado por el Senador Germán Martínez Cázares, quien es un férreo promovente del Gobierno Corporativo. La iniciativa ya fue turnada a la Comisión de Economía quien será la encargada de llevar los trabajos, a través de un Parlamento Abierto. De igual manera, el de la voz pone a disposición trabajos que ha realizado referentes al tema, para coadyubar sí a sí se considera pertinente.

El Maestro Pedro Carta Terrón, señaló que a título personal, le gusta de fondo la Ley, para que las empresas empiecen a cubrir sus riesgos, pero hace hincapié, es en los padrones que se pretende sean controlados por la Secretaría de economía, para no caer en vicios. El

Coordinador General señala, que como se verá en un principio el tema desde el aspecto académico, invita al Maestro Paulo Magaña Rodríguez y al Dr. Raúl Valencia del Toro, expertos mercantiles a que se sumen a los trabajos, quienes expresan su aceptación. De igual manera, propone que el estudio se inicie desde cada una de las instituciones que los participantes representan, y en caso de llegar a la colegisladora en su momento, este se convertirá ya en una nota técnica del GIAO.

Determinación de prioridades y agenda del grupo para el presente periodo ordinario de sesiones que comienza en febrero de 2021.



Asuntos Generales.

En referencia a este tema el Coordinador General comenta que desea hacer una invitación a los miembros del GIAO que estén interesados en la elaboración de un libro, que abordará temas de Transparencia, Anticorrupción, Compliance, El Maestro Alberto T. Legorreta, solicita se incluyan la Gestión de Riesgos y Continuidad de Operaciones dentro de las distintas clasificaciones que se han visto del Compliance.

Clausura y Despedida.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 17 de Marzo de 2021